

Informe de Gestión 2020

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2020

**PRESENTADO POR:
ADMINISTRACIÓN
ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA
SALUD**

**PRESENTADO A:
ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS**

BOGOTÁ D.C., 26 de Febrero de 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Santiago Cabrera González

Director Ejecutivo

Fundación Cardioinfantil

Presidente del Consejo Directivo

Andrés Aguirre Martínez

Director General

Hospital Pablo Tobón Uribe

Juliana Ayala Enciso

Vicepresidente de Salud

3M de Colombia

Guillermo Gómez Vásquez

Gerente de Proyectos Especiales

Siemens Healthcare

Francisco Vélez Uribe

Gerente General Sur América

Siemens Healthcare

Daniel Uribe Parra

Director Ejecutivo

Fundación Corona

Alejandro Escobar Ruge

Director Financiero
Fundación Santa Fe de Bogotá

Catalina Latorre Santos

Directora Centro de Educación para las Ciencias de la Salud CECS
Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Rafael González Molina

Gerente General
Centro Médico Imbanaco

Carlos Alfredo Estévez Galindo

Subdirector de Salud
CAFAM

Equipo de la Organización para la Excelencia de la Salud

Teresa M. Tono Ramírez

Directora Ejecutiva

Alejandro Castrillo Landaeta

Camilo Arias

Camilo Gutiérrez Rodríguez

Caren Cusba

Carlos F. Valencia Canestero

Carolina Toca Chaparro

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD

MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS

Clínica Imbanaco
Clínica de Occidente S.A.
Clínica del Occidente S.A.
Clínica de Oftalmología de Cali S.A.
Clínica de Urgencias de Bucaramanga S.A.S.
Clínica El Rosario
Clínica La Inmaculada
Clínica Medellín S.A.
Clínica Palermo
DIME – Clínica Neurocardiovascular
Hospital Universitario San Vicente Fundación
Fundación Cardioinfantil
Fundación Clínica Noel
Fundación Oftalmológica de Santander Clínica Carlos Ardila Lülle FOSCAL
Fundación Organización VID
Fundación Santa Fe de Bogotá
Fundación Valle del Lili
Hospital de San Juan de Dios
Hospital en Casa S.A. – Christus Sinergia
Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.
Hospital La María E.S.E.
Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E.
Hospital Mental de Antioquia E.S.E.

Hospital Pablo Tobón Uribe
Hospital San Juan de Dios de Floridablanca E.S.E.
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Hospital Universitario de San Ignacio
Instituto Colombiano del Sistema Nervioso - Clínica Montserrat
Javesalud - Fundación Javeriana de Servicios Médicos Odontológicos
Interuniversitarios Carlos Márquez Villegas
Promotora Médica Las Américas S.A.
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.
Sociedad Médica Antioqueña S.A.
Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy - Subred Sur Occidente
E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Tunjuelito - Subred Sur E.S.E.

MIEMBROS PATROCINADORES

Colmédica
Caja de Compensación Familiar - Cafam
Corporación Calidad
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade
Fundación Antonio Restrepo Barco
Fundación Corona
Fundación Mario Santo Domingo
Fundación Saldarriaga Concha
General Medica de Colombia S.A.
ICU Medical Colombia Ltda.
Johnson & Johnson Medical de Colombia S.A.
Linde Colombia S.A.

Siemens Healthcare S.A.

Unisys de Colombia S.A.

3M de Colombia S.A.

MIEMBROS INSTITUCIONALES UNIVERSIDADES

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Universidad CES

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Universidad del Norte

Universidad Industrial de Santander

Pontificia Universidad Javeriana

MIEMBROS INSTITUCIONALES GREMIOS

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia



INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación cuenta con dos capítulos.

El primer capítulo, a su vez está dividido en tres secciones: la primera está dedicada a la descripción de su objeto social y actividades meritorias, la segunda a la presentación de la organización y la última a la gestión en el período Enero a Diciembre de 2020.

El segundo capítulo corresponde a los estados financieros del periodo Enero a Diciembre de 2020, debidamente evaluados por la Revisoría Fiscal.

1. OBJETO SOCIAL

La Organización para la Excelencia de la Salud tiene como objeto social el apoyo al mejoramiento del sistema de salud en el país, contribuyendo a la transformación y progreso del mismo, por medio del mejoramiento de la gestión de las organizaciones del sector salud de Colombia, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud, lo cual permita evidenciar un mejoramiento en los resultados de salud en la población.

Sus propósitos prioritarios son los siguientes:

1. Apoyar a las organizaciones del sector salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, en la aplicación de técnicas modernas de gestión empresarial y de mejoramiento continuo de la calidad.
2. Impulsar y difundir en dichas organizaciones la filosofía y prácticas de la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios de salud, tal como lo establece la Ley 1751 de 2015.
3. Contribuir a mejorar permanentemente los servicios de salud y el bienestar de los colombianos, con énfasis en lo fijado por la Meta 3 – Salud y Bienestar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

Por lo tanto, su misión es la transformación de la gestión y la calidad del sistema de salud y todas sus organizaciones, y a través de éstas de los servicios de salud, con el propósito de mejorar su impacto en las condiciones de salud de las personas.

Desarrollo de su objeto social

Para el cumplimiento de su objeto social, la Organización para la Excelencia de la Salud desarrolla las siguientes actividades meritorias, en condiciones de interés general y acceso a la comunidad (Artículo 359 del Estatuto Tributario):

1.1 Mejoramiento de las entidades prestadoras de servicios de salud, individuales o colectivos, de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades, en cualquiera de sus niveles de complejidad (Actividad meritoria 2. Salud)

La Organización para la Excelencia de la Salud apoya a las organizaciones del sector salud, en particular aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, en la aplicación de técnicas modernas de gestión empresarial y de mejoramiento continuo de la calidad.

Para ello aplica las siguientes metodologías:

Asistencia técnica

La Asistencia técnica que ofrece la OES se fundamenta en el principio del desarrollo de **capacidades** o **aprender haciendo**. Mediante este servicio, se ofrece a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a los profesionales de la salud, conocimientos, métodos y herramientas para el mejoramiento de la gestión y la calidad de la atención en salud.

Los proyectos de Asistencia técnica de la OES son intervenciones prácticas, efectivas y medibles, que inducen el cambio, transforman la cultura

organizacional, centran la atención en el paciente, mejoran la eficiencia administrativa y mejoran la seguridad y los desenlaces clínicos.

Adicionalmente, la Asistencia técnica de la **OES** está ajustada al nivel de complejidad de la organización y el grado de madurez de su gestión. De esta manera impacta a las entidades relacionadas con la prestación de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad; a las entidades que articulan la prestación de los servicios y a las entidades que las regulan.

Capacitación

La Organización para la Excelencia de la Salud promueve la transferencia de conocimiento, metodologías y experiencias de mejoramiento a las personas y a todas las organizaciones del sector de la salud para contribuir al desarrollo de sus **competencias**, y de esta manera, que ellas **aprendan a hacer**.

La Organización para la Excelencia de la Salud ofrece programas educativos tanto de tipo presencial, como de base virtual. Los programas educativos incluyen conferencias, seminarios, cursos, especializaciones y diplomados, que pueden a su vez ser de tipo "general" o "específico", y estos últimos estos últimos incluyen formación a la medida con identificación de necesidades, diseño del programa de formación, implementación del programa y evaluaciones específicas.

Difusión

Las actividades de difusión contribuyen al cumplimiento del objeto social en cuanto sensibilizan y **motivan a hacer** mejoras organizacionales requeridas para transformar la gestión y la calidad de la atención en salud.

El apoyo de la **OES** a las entidades prestadoras de servicios de salud está disponible a todas las entidades del país, ya sean públicas o privadas con y sin ánimo de lucro.

De igual manera, los miembros de la OES se comprometen de manera especial a compartir su conocimiento, metodologías y experiencias para contribuir al mejoramiento de la gestión de las organizaciones del sector salud en el país.

1.2 Actividades de desarrollo social, por medio del desarrollo y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de salud (Actividad meritoria 3. Actividades de desarrollo social. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos)

El apoyo al desarrollo, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos esenciales de la salud está enmarcado por dos grandes mandatos:

Primero, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, que claramente define el derecho fundamental a la salud y su naturaleza.

Es así como en la Ley 1751 de 2015 se expresa el derecho a la salud como aquel que *"Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud."* Y requiere *"asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas."* *"De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio..."*. Ley 1751 de 2015. Artículo 2.

Establece también que *"la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas."* Ley 1751 de 2015. Artículo 15.

Segundo, Colombia es firmante de Acuerdo para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, generado en septiembre de 2015. Esta Agenda contiene 17

objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Entre los objetivos de desarrollo sostenible se encuentra el Objetivo 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", articulado en torno a 13 metas:

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.A Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.B Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.C Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.D Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

En concordancia con este mandato constitucional y en cumplimiento con el acuerdo de Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones, Meta 3 Salud y Bienestar, la Organización ha adoptado tres enfoques al mejoramiento de los servicios públicos de salud:

Modelo integral de manejo de la atención

La Organización para la Excelencia de la Salud ha desarrollado la aplicación del manejo integral de la atención al ciclo completo de las enfermedades, teniendo esta actividad meritoria como objetivo el mejoramiento de los servicios de salud y las condiciones de salud de las personas.

prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades, en cualquiera de sus niveles de complejidad (Actividad meritoria 12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias)

La Organización para la Excelencia de la Salud tiene en su objeto social el mandato de apoyar a la totalidad de las organizaciones del sector de la salud. Estas incluyen a las siguientes organizaciones que cumplen a su vez diversas actividades meritorias del sector de la salud:

1. Las entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, sujetos de la actividad meritoria de salud;
2. Las entidades sin ánimo de lucro sujetos de la actividad meritoria de actividad de desarrollo social de: desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de salud, como son las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y las Cajas de Compensación, responsables de *"Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus familias puedan acceder a los servicios de salud en todo el territorio nacional."*; *"Establecer procedimientos para controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud."*; *"Establecer procedimientos para controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud."* (Ley 100 de 1993, Artículo 178).

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

La **OES** es una organización mixta, sin ánimo de lucro, fundada en 1991, resultado del acuerdo entre múltiples actores de la salud (hospitales, aseguradores, universidades, fundaciones, industria y gobierno) para el trabajo conjunto por el bien común del mejoramiento de la gestión y la calidad de la atención en salud.

Fundamentados en ese objetivo superior y en 28 años de experiencia impactando sobre el pensamiento, las prioridades y las acciones alrededor de la calidad en salud, la **OES** ofrece conocimiento práctico, metodologías y herramientas útiles y probadas para mejorar la gestión y la calidad de la atención en salud, de acuerdo con las necesidades, complejidad y el grado de madurez de la gestión de las instituciones.

Miembro institucional del International Society for Quality in Healthcare – ISQua.



2.1 Historia

La **OES** fue creada en 1991 después de 6 años de proyectos demostrativos realizados por el Instituto SER de Investigación y financiados por GeHos, como

entidad privada, sin ánimo de lucro, para ser el centro de mejoramiento de la calidad en salud de Colombia, bajo el nombre Centro de Gestión Hospitalaria.

Primer Periodo 1991 – 2000

Dedicado al desarrollo de metodologías de gestión hospitalaria, por medio de un acuerdo de cooperación con DNP y Colciencias, y tuvo como resultados la identificación y entrega de metodologías con mayor impacto en el logro de mejoramiento de calidad y su adaptación a las instituciones y el sector de la salud.

Bajo el marco teórico de Mejoramiento continuo de la calidad, que incluye el desarrollo de estrategia, el mejoramiento de procesos y la transformación cultural. Se hizo amplia diseminación de estrategias, métodos y buenas prácticas de mejoramiento de la gestión y calidad clínica. Entre los logros de este periodo también se encuentra el inicio del Foro Anual de Calidad, el cual se encuentra en su año 26, el desarrollo y entrega del Premio a la Calidad en Salud, el desarrollo y continua entrega ininterrumpida de la revista Vía Salud y múltiples publicaciones.

Segundo Periodo 2002 -2014

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades e hitos:

1. Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad - SOGC durante el periodo (2000 -2002)
2. Acompañamiento implementación del SOGC (2004 -2007)
3. Introducción de los conceptos de Seguridad del paciente y adopción de estrategias para su control (2007-2009)
4. Inicio de la estrategia de Centros de excelencia (2010)

2.2 Miembros

Las instituciones miembros de la OES son las siguientes:

Miembros Fundadores (1991)

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade

Aga Fano Fábrica Nacional de Oxígeno S.A. *Hoy: Linde Colombia S.A.*

Caja de Compensación Familiar - Cafam

Fundación Corona

Fundación Antonio Restrepo Barco

Fundación Santa Fe de Bogotá

General Medica de Colombia S A - Gemedco S.A.

Hospital Pablo Tobón Uribe

Hospital Universitario San Ignacio

Instituto de Seguros Sociales (Liquidado)

Johnson & Johnson Medical de Colombia S.A.

Compañía de Seguros Colmena S.A. *Hoy: Colmedica*

Unisys de Colombia S.A.

Totalidad de Miembros Vigentes en 2020

Por tipo de institución y en orden de año de afiliación:

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Fundación Santa Fe de Bogotá

Hospital Pablo Tobón Uribe

Hospital Universitario San Ignacio

Caja de Compensación Familiar - Cafam

Clínica Imbanaco

Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Sociedad Medica Antioqueña S.A. - Soma
Clínica de Occidente S.A.
Clínica de Urgencias de Bucaramanga S.A.S.
Clínica El Rosario
Clínica Medellín S.A.
Fundación Cardio Infantil
Fundación Oftalmológica de Santander Clínica Carlos Ardila Lulle - Foscal
Fundación Organización Vid
Hospital de San Juan de Dios
Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.
Instituto Colombiano del Sistema Nervioso - Clínica Montserrat
Clínica Palermo
Fundación Clínica Noel
Hospital La Maria E.S.E.
Hospital Mental de Antioquia E.S.E.
Hospital San Juan de Dios de Floridablanca E.S.E.
Promotora Médica Las Américas S.A.
Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy - Subred Sur Occidente E.S.E.
Clínica de Oftalmología de Cali S.A.
Unidad de Servicios de Salud Tunjuelito - Subred Sur E.S.E.
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.
Clínica La Inmaculada
Hospital En Casa S.A.
Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E.
Fundación Valle del Lili



Javesalud

Clínica del Occidente S.A.

DIME – Clínica Neurocardiovascular

Universidades

Pontificia Universidad Javeriana

Universidad del Norte

Universidad Industrial de Santander

Universidad CES

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB

Fundaciones

Fundación Antonio Restrepo Barco

Fundación Corona

Fundación Mario Santo Domingo

Fundación Saldarriaga Concha

Industria

General Medica de Colombia S A - Gemedco S.A.

Johnson & Johnson Medical de Colombia S.A.

Linde Colombia S.A.

Unisys de Colombia S.A.

Siemens Healthcare S.A.S.

3M Colombia S.A.

ICU Medical Colombia Ltda.

Directora Ejecutiva

Teresa Tono Ramírez



3. Gestión de Proyectos

A principios del año 2020, la OES se encontraba en condiciones de crecimiento, con consolidación de su impacto y cumplimiento de la misión y mejorando de manera progresiva y sostenida su sostenibilidad financiera, incluido su patrimonio.

Sin embargo, el efecto de la Pandemia por COVID-19 sobre estas condiciones fue muy marcado y súbito. Todos sus productos fueron afectados:

Desempeño clínico

Los proyectos de Desempeño Clínico, son en su mayoría proyectos de asistencia técnica con múltiples actividades que se realizan directamente al interior de hospitales y prestadores ambulatorios de alta complejidad. Todos ellos fueron suspendidos temporalmente o de manera definitiva, o marcadamente reducidos tanto en su ejecución de los ya contratados, como en la contratación de los ya aprobados.

La reducción marcada de las actividades de estos proyectos se debió a la orden emitida por el gobierno nacional y los gobiernos territoriales de suspender los servicios y actividades programadas en los hospitales del país. A esto se sumó la concentración del foco de los prestadores de servicios, beneficiarios de nuestras actividades, como de los financiadores en acciones relacionadas con la Pandemia por COVID-19.

En Abril la administración estimó una reducción de actividades e ingresos de Desempeño Clínico de al menos 60% frente a lo presupuestado para el año 2020.

SOGC y seguridad del paciente

Al igual que los proyectos de Desempeño Clínico, estos proyectos son en su mayoría de asistencia técnica con un amplio número de actividades realizadas de manera presencial en los hospitales. Al igual que con los beneficiarios de los proyectos de Desempeño Clínico, los hospitales solicitaron reducir los tiempos de ejecución, por motivo de la Pandemia por COVID-19.

En Abril la administración estimó una reducción de actividades e ingresos de al menos 30% frente a lo presupuestado para el año 2020.

Atención humanizada centrada en el paciente

Este grupo de productos, que incluye asistencia técnica fue ampliado con el inicio de la representación de Planetree, la entidad internacional certificadora de la calidad de la Atención Centrada en los países del norte del continente: Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Al igual que con los beneficiarios de los proyectos de desempeño clínico y SOGC, se esperaba que los hospitales solicitaran reducir los tiempos de ejecución, por motivo de la Pandemia por COVID-19.

Coordinación de pacientes internacionales

Los afiliados a la aseguradora estatal AZV de Aruba por su naturaleza viajan a Colombia por vía aérea. Por efecto de la Pandemia por COVID-19 el gobierno nacional cerró desde Marzo las fronteras y se suspendió inmediatamente la remisión de pacientes a Colombia. Adicionalmente, la aseguradora AZV solicitó a la OES coordinar el regreso inmediato de los pacientes en tratamiento en Colombia por vía de gestión humanitaria entre los dos países.

En Abril la administración estimó una reducción de actividades e ingresos de al menos 70% frente a lo presupuestado para el año 2020.



Foro Anual

La convocatoria de eventos de más de 50 personas también fue prohibida por el gobierno nacional, por efecto de la Pandemia por COVID-19. Por esta razón se canceló el Foro Anual en preparación para realizarse en Mayo en Cartagena, con expectativa de recibir al menos 1.000 participantes.

Ante esta crítica amenaza, en Abril 2020 la OES con el liderazgo y continuo apoyo de su Consejo Directivo y sus comités financiero y comercial, la Dirección Ejecutiva y todas las Líderes Técnicas y Administrativa y Financiera de la Organización, concluyó que la Pandemia por COVID-19 revelaba las siguientes condiciones:

- 1. La crisis manifiesta que aqueja a los prestadores de servicios de salud y la crisis que conllevó la Pandemia por COVID-19 reveló a toda la sociedad colombiana las dificultades de gestión y calidad de estas organizaciones en todo el país.*
- 2. La OES cuenta con posicionamiento nacional e internacional que la identifica como la organización no gubernamental, creada para apoyar la transformación de la gestión y calidad de las organizaciones del sector de la salud, que por 28 años ha contribuido al mejoramiento de esta condición.*
- 3. La OES demostró durante los años anteriores tener la capacidad para ofrecer y entregar a las organizaciones del sector la asistencia técnica, capacitación y difusión para el mejoramiento de la gestión y calidad de estas entidades.*
- 4. La OES cuenta con clientes satisfechos y fidelizados, con una estrategia comercial y de mercadeo exitosa evidenciada por el aumento sostenido en sus ventas.*

En cumplimiento de su objeto social y en plena adopción de la respuesta institucional al impacto de la Pandemia por Covid – 19, la Organización para la Excelencia de la Salud desarrolló durante el año 2020 las siguientes

actividades meritorias, en condiciones de interés general y acceso a la comunidad (Artículo 359 del Estatuto Tributario):

3.1 Mejoramiento de las entidades prestadoras de servicios de salud, individuales o colectivos, de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades, en cualquiera de sus niveles de complejidad (Actividad meritoria 2. Salud)

Para el logro del objetivo propuesto, durante la vigencia del 2020, se presentaron y desarrollaron una serie de proyectos fundamentados en los conceptos de mejoramiento del desempeño en las entidades prestadoras de servicios de salud.

Bajo este enfoque metodológico, se desarrollaron proyectos con diferentes instituciones de salud, en el propósito de acompañarlos a rediseñar sus procesos de atención, utilizando la metodología de mejoramiento basada en los conceptos de desempeño clínico, y que respondieron al interés de las organizaciones en el contexto de sus planteamientos estratégicos.

Se presentan los proyectos y resultados obtenidos en este contexto:

Proyecto No. 1

Fortalecer los procesos de atención de pacientes con Melanoma.

El objetivo de este proyecto es apoyar a las organizaciones de salud que manejan pacientes con Melanoma en la región de Latinoamérica a fortalecer sus procesos de atención, promoviendo la gestión asistencial basada en el diseño de Modelos de Atención de Excelencia, soportado en la mejor evidencia científica, que genere valor para el paciente.

El proyecto tiene tres fases a saber:

La fase de desarrollo inició con el diseño de una iniciativa denominada Hub Melanoma, generando espacios de co-creación con los líderes de los procesos de atención. Este proyecto se desplegó a 6 instituciones de 4 países (Colombia, Chile, Argentina y México).

En el ejercicio se homologaron los conceptos de valor y desempeño clínico, se definieron los objetivos de un modelo ideal y se realizó un ejercicio de evaluación, en cada institución, frente a criterios de entrada para el desarrollo de centro de excelencia que permitió identificar fortalezas, barreras y las necesidades a considerar en el diseño de un Modelo referente para la atención de Melanoma.

Las instituciones participantes son:

- Colombia: Clínica Universitaria Colombia, Clínica Vida
- Chile: Red de salud Pontificia Universidad Católica de Chile - Christus
- Argentina: Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas "Norberto Quirno" - CEMIC, Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles - OSECAC
- México: Instituto Nacional de Cancerología.

Durante la fase de diseño del Modelo de Atención se utilizaron los resultados derivados del Hub Melanoma, y soportado en la mejor evidencia científica disponible, se diseñó el Modelo de Atención para pacientes con Melanoma NEVUS, con las directrices y recomendaciones para fomentar el rediseño y transformación de la atención de melanoma hacia programas diferenciales de excelencia. El Modelo fue diseñado con el apoyo de dos expertos oncólogos de Brasil.

La tercera fase estuvo dedicada a la validación del Modelo NEVUS. Las recomendaciones de cada fase del Modelo, fueron validadas con los líderes representantes de paciente, de 7 organizaciones de la región, que recogieron la percepción de los pacientes frente al Modelo y con 13 líderes clínicos oncólogos expertos en el manejo de pacientes con Melanoma.

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general ya que benefició a los grupos poblacionales específicos de pacientes de Asistencia Científica.

Este proyecto también cumplió con la condición de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron de él los pacientes de instituciones prestadoras de servicios de salud de Colombia: Clínica Universitaria Colombia, Clínica Vida.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de las Metas 3.4 “Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles ...” por ser el melanoma una condición cancerosa con alta mortalidad si no cuenta con diagnóstico y manejo adecuados, y 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas “...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ...”, pues el desarrollo de este modelo de Melanoma mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 2

Mejorar el desempeño de los programas de atención de pacientes con Cáncer de Pulmón

Este proyecto, que inició en 2020 y continúa en el 2021, tiene como objetivo apoyar las organizaciones de salud que atienden pacientes con patologías oncológicas, específicamente cáncer de pulmón a fortalecer sus procesos de atención. Esto en el marco de los conceptos de valor, excelencia y desempeño clínico, con el propósito de generar procesos de valor, e impactar los resultados de desempeño clínico, en términos de oportunidad a diagnóstico, a inicio del mejor tratamiento acorde con las características individuales, sobrelvida global y libre de enfermedad y de satisfacción, considerando la experiencia del paciente con la atención brindada, entre otros.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se plantearon en el enfoque metodológico una serie de actividades para promover el mejoramiento y la

transformación de la atención hacia programas diferenciales específicos para cáncer de pulmón de dos instituciones del país: Fundación Valle de Lili, Instituto de Cancerología - IDC Las Américas.

El proyecto contó con el levantamiento de la situación actual: Se construyó el ciclo de atención del paciente y se identificaron los elementos clave de la evidencia para el logro de los resultados de desempeño clínico.

Con base en los elementos clave se diseñó una herramienta para trazar la ruta de atención en los procesos organizacionales, lo que permitió, desde los registros asistenciales de los pacientes en cada institución, describir las fortalezas e identificar y priorizar las acciones para transformar los procesos y construir un programa de excelencia para la atención de pacientes con cáncer de pulmón.

Se generó un plan de implementación del mejoramiento al que se hará seguimiento en la vigencia 2021 para recoger experiencias y resultados.

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron de los grupos poblacionales específicos de pacientes tanto de la Fundación Valle del Lili, como del Instituto de Cancerología - IDC Las Américas.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de las Metas 3.4 "Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles ..." por ser el cáncer de pulmón una condición maligna con alta mortalidad si no cuenta con diagnóstico y manejo adecuados, y la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas "*...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ...*", pues el desarrollo de este modelo de Cáncer de Pulmón mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 3

Apoyar a las organizaciones a implementar el modelo de atención en Asma en el marco de excelencia en salud.

El objetivo de este proyecto fue acompañar a la Fundación Neumológica Colombiana, a diseñar o rediseñar sus procesos de atención para los pacientes con asma, utilizando como referente el Modelo de Atención integral en asma A.L.M.A., diseñado por OES en los años 2017 – 2019 (ver informes de gestión de los años respectivos), en pro de construir un programa de excelencia para la atención de pacientes con Asma.

Inicialmente se definió el alcance del programa de excelencia y se dio estructura al programa, construyendo el documento estratégico de conformación del centro, el cual fue co-creado y aprobado por los líderes de la organización y los expertos en la temática.

Se construyó la ruta de atención del paciente, considerando los procesos y procedimientos ya establecidos en la Fundación Neumológica Colombiana.

A continuación se realizó un ejercicio de trazador desde los registros clínicos de 60 pacientes, adultos y pediátricos, elegidos al azar con diagnóstico de asma. El ejercicio permitió evaluar la ruta en los procesos reales de atención identificar oportunidades de mejora, definir las acciones e intervenciones a desarrollar y armar un plan para su implementación, al cual se hizo seguimiento al cierre del proyecto.

Las acciones se enfocaron a: 1) definir criterios de acceso para el ingreso y estandarización de entrada al programa que ellos denominaron de experticia. 2) Definición y gestión de tiempos de acceso a valoración inicial. 3) Estructuración y gestión del proceso de junta médica para fortalecer un diagnóstico global de precisión. 4) Paciente modelo y finalmente 5) Implementación en los procesos de atención de las escalas de control de síntomas, para la evaluación de desempeño.



Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron los grupos poblacionales específicos de pacientes de la Fundación Neumológica de Colombia.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas *"...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ..."*, pues el desarrollo de este modelo de Melanoma mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 4

Mejorar el desempeño de los programas de atención de pacientes con Obesidad

El objetivo de este proyecto fue acompañar a las instituciones que atienden pacientes con Obesidad, a diseñar o rediseñar sus procesos de atención, utilizando como referente el Modelo de Atención integral en obesidad F.I.T, diseñado por OES (ver informes de gestión 2018 – 2019).

La ejecución del proyecto dividió a las instituciones en dos grupos:

1. Instituciones nuevas, con la expectativa de diseñar un programa diferencial para obesidad (Gastropack, Clínica Boyacá, Corporación Salud Universidad Nacional).
2. Instituciones antiguas, con programas definidos y referenciados en el modelo de atención FIT (CEMDE, Grammo).

En las instituciones nuevas se obtuvieron los resultados que se enuncian a continuación:

- Presentación y sensibilización a los equipos institucionales del Modelo FIT y sus recomendaciones para diseñar un programa basado en un Modelo de atención de excelencia.
- Definición de la estrategia del programa de obesidad, incluyendo alcance, misión, visión y objetivos de valor para el paciente
- Construcción de la ruta de atención del paciente y ejercicio de diagnóstico en el que se trazó la ruta real, se construyó el mapa de valor y se identificaron frente al referente las fortalezas y las oportunidades de mejora.
- Priorización de las oportunidades de mejora y definición de las intervenciones a desarrollar en el rediseño de procesos que quedaron definidas en un plan de implementación.

En la vigencia 2021 se hará seguimiento a la implementación.

Instituciones antiguas:

Se evaluará el desempeño de los procesos institucionales de atención para pacientes con Obesidad, resultado de la implementación de las intervenciones derivadas del proyecto 2019.

Definición de nuevas oportunidades de mejoramiento y diseño de las herramientas de intervención, para avanzar en el proceso de transformación del programa hacia un programa diferencial de excelencia.

Construcción de un Plan de implementación para hacer seguimiento al mejoramiento, el cual se realizará en el 2021.

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general ya que benefició a los grupos poblacionales en riesgo de obesidad, adicionalmente a los pacientes de las instituciones participantes arriba especificadas.



Este proyecto también cumplió con la condición de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron de sus resultados los pacientes de instituciones prestadoras de servicios de salud, arriba listadas.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.d de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas "*Reforzar la capacidad ..., reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional ...*", pues los afiliados a las instituciones sujetos del proyecto adoptaron un modelo integral para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de la Obesidad.

Proyecto No. 5

Proyecto Acreditación – ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Este proyecto inició en 2018 y tuvo gran énfasis durante el 2019 y 2020. La acreditación de las entidades prestadoras de servicios de salud hace parte del Sistema General de Garantía de la Calidad en Salud – SOGCS Si bien la acreditación de las IPS es voluntaria, la Gerencia del Hospital de Pitalito en su necesidad por continuar los procesos de mejoramiento institucional solicitó en el 2020 el acompañamiento y asistencia técnica por parte de la Organización para llevar a cabo la evaluación e implementación de mejoras en la atención de la población a la que atiende.

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se encuentra ubicada en el segundo municipio más poblado del Huila y tiene un área de influencia cercana a los 500.000 usuarios, pues la entidad prestadora de servicios de salud del Huila, al igual que para la población cercana de los Departamentos vecinos (Caquetá, Putumayo y Cauca), como puede observarse en el mapa a continuación.



La Gerencia del Hospital de Pitalito para la vigencia 2020 solicitó a la [OES](#) la asistencia técnica, en el acompañamiento y apoyo integral en el seguimiento, despliegue y cierre de ciclo de mejoramiento frente a los ejes transversales del SUA, en preparación para la visita de otorgamiento por parte del Ente Acreditador Colombiano.

La propuesta desarrolló las siguientes actividades:

1. Seguimiento sistemático (trimestral) con los equipos de auto evaluación, mejoramiento, primario y gestores de los ejes, a la implementación de las oportunidades de mejoramiento a desarrollar en el plan de trabajo 2020, soporte del ajuste del documento de presentación para la visita de otorgamiento.
2. Acompañamiento por parte del equipo asesor a los referentes de cada eje con sus equipos de trabajo en la estructuración, despliegue y evaluación de las metas por eje del SUA, teniendo en cuenta los procesos y actividades relacionadas e interconectadas, de tal manera que se evidencie su integralidad y trazabilidad con los demás ejes.



3. Revisión y ajuste de la gestión documental requerida acorde al plan de trabajo enfocado a la estandarización de procesos institucionales y ajuste de procedimientos, protocolos, guías e instructivos en especial los relacionados con el estándar 5 de procesos prioritarios, así como, la formulación y acompañamiento al plan de trabajo en la implementación del Sistema Único de Habilitación bajo la resolución 3100 de 2019.
4. Ejercicios de entrenamiento a gestores y a equipos primarios de cada eje en temas y productos relacionados con los programas bajo su responsabilidad, como complemento a dichos entrenamientos se realizaron talleres y estrategias de aprendizaje para afianzar las competencias de los colaboradores en los ejes de acreditación.
5. Actualización del documento de postulación ante el ente acreditador, de acuerdo al cierre de ciclo 2020.
6. Fortalecimiento de los procesos de atención de pacientes en el eje materno perinatal, bajo los conceptos de valor y excelencia en salud, como factor diferenciador:
 - Se verificó la ruta de atención de los pacientes en el eje materno perinatal de la institución y su alineación con el modelo de atención y la política de prestación de servicios con el fin de generar:
 - Construcción del mapa de flujo de valor del paciente.
 - Priorización de las intervenciones a implementar, considerando la factibilidad, viabilidad y el impacto frente a los resultados de valor para los pacientes que se atienden en la condición de salud definida.
 - Construcción de propuestas de mejoramiento.

La implementación de esta actividad dio como resultados:

1. Homologación de conceptos y liderazgo a partir de la alineación de los objetivos específicos del mejoramiento con el modelo de atención de la

organización.

2. Definición de la estrategia del programa de atención materno perinatal de la institución identificando el alcance de la ruta de atención.
3. Verificación de la ruta de atención tomando como referente las definiciones estratégicas realizadas frente al programa, identificando el ciclo de atención de pacientes desde el ingreso hasta el seguimiento posparto.
4. Validación de la evidencia científica a través de la revisión y desarrollo sistémico de las recomendaciones de la guía de práctica clínica del Ministerio de salud y protección social, para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio del año 2013.
5. Construcción del mapa de valor a partir de la revisión de la ruta de atención.
6. Definición de parámetros de evaluación de la ruta de control prenatal para trazar y evaluar el proceso de atención.

La implementación de las actividades mencionadas anteriormente permitió el seguimiento a las oportunidades de mejora y a las acciones programadas por cada grupo de estándares hasta llegar al cierre de las acciones proyectadas y ejecutadas durante el año 2020, y autoevaluación cuali-cuantitativa de la vigencia 2020 con la formulación de oportunidades para el año 2021 teniendo en cuenta el cierre de ciclos.

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron los grupos poblacionales específicos de pacientes de la ESE Hospital San Antonio de Pitalito.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas “...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ...”, pues la preparación para la acreditación de un hospital mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 6

Acreditación de la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva

El Hospital Universitario se encuentra ubicado en la capital del Huila, y es la institución de referencia departamental. Adicionalmente se encuentra habilitado como un prestador universitario que desarrolla acciones de docencia e investigación con el apoyo de centros académicos principalmente la Universidad Surcolombiana de Neiva, con quien cuenta a través de una alianza estratégica con un laboratorio de inmuno-genética para la realización de pruebas de inmuno-genética de trasplantes, diagnóstico molecular de enfermedades infecciosas, exámenes de citogenética y enfermedades metabólicas.

La Gerencia de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva solicitó a la [OES](#) la asesoría externa integral de acreditación para su equipo frente a la autoevaluación de estándares del Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión. 3.1.

Se realizó la autoevaluación identificando las principales fortalezas y oportunidades de mejoramiento como parte del ejercicio para el levantamiento de una línea base frente a la calificación para ser presentada por parte de la gerencia a la junta directiva y que sirvió como referente para la formulación y seguimiento de su plan de gestión al hacer parte de una de las metas e indicadores de mismo.

ESTANDARES	% CUMPLIMIENTO POR ESTANDAR	% CUMPLIEN TO POR ESTANDAR
	2019	2020
CLIENTE ASISTENCIAL	2,3	1,9
DIRECCIONAMIENTO	2,5	2,0
GERENCIA	3,0	1,8
TALENTO HUMANO	2,2	1,9
AMBIENTE FÍSICO	2,0	1,9
TECNOLOGÍA	1,8	1,8
INFORMACIÓN	2,9	2,5
CALIDAD	2,1	1,8
PROMEDIO INSTITUCIONAL	2,4	2,0

Con base en lo anterior se realizó la formulación del plan de acción 2021 a partir de las oportunidades de mejoramiento priorizadas en el ejercicio dirigido con los grupos de estándares.

Como parte de despliegue y entrenamientos para fortalecer el cumplimiento de las oportunidades de mejoramiento relacionadas con el modelo de operación por procesos institucionales se realizaron:

- Taller de caracterización de dichos procesos institucionales partiendo de su revisión. Por otra parte se realiza.
- Taller de medición e identificación de indicadores.

Como resultado se identificó que la institución cuenta con un enfoque documentado en su gran mayoría para dar respuesta a los criterios y estándares pero requiere de un ejercicio de implementación. Adicionalmente, se evidenció que es necesario el fortalecimiento de mecanismos de coordinación como son los comités institucionales que permitan el seguimiento del mejoramiento continuo institucional de la reactivación de comités institucionales como calidad

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron los grupos poblacionales específicos de pacientes de la ESE Hospital Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.



Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas *"...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ..."*, pues la preparación para la acreditación de un hospital mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 7

Habilitación del Hospital de Timbio ESE

El Hospital de Timbio ESE se encuentra ubicado al sur del departamento del Cauca en el municipio de Timbio. El desarrollo e implementación de un modelo de atención basado y fortalecido desde su nivel de atención de servicios de primer nivel ha logrado que se este hospital se posea como la mejor ESE en el desempeño de gestión hospitalaria de la red pública del Departamento del Cauca en dos vigencias consecutivas 2018-2019 y en los primeros lugares a nivel nacional, como se puede evidenciar en el aplicativo Aihospital – Sistema de Alertas y Seguimiento de Hospitales Públicos del Ministerio de Salud.

La gerencia del Hospital de Timbio E.S.E solicitó a la [OES](#) la Asistencia técnica frente al cumplimiento de estándares del Sistema Único de Habilitación bajo la Resolución 3100 de 2019.

La metodología planteada estableció que la autoevaluación se centrara en la verificación de los criterios y áreas temáticas contenidas en el anexo técnico de los estándares del Sistema Único de Habilitación (Resolución 2003 de 2014 y en la armonización con la resolución 3100 de 2019), para los servicios ofertados, correspondientes a los 7 estándares del Sistema Único de Habilitación.

Como resultado del ejercicio de autoevaluación de estándares en los diferentes servicios habilitados por el hospital se definieron dos productos:

1. Informe conjunto de auto evaluación del Sistema Único de Habilitación:

La autoevaluación que se realizó de forma conjunta, tuvo en cuenta la aplicación de listas de verificación generadas por la OES, teniendo en cuenta la propuesta del manual de verificadores de la resolución 3100 de 2019.

Como parte del fortalecimiento al proceso de implementación del estándar (5) cinco de procesos prioritarios se realizaron talleres y entrenamientos relacionados con:

- Paso a paso para la adopción de guías de práctica clínica.
- Atención integral a víctimas de violencia sexual
- Atención a víctimas con agentes químicos.

2. Formulación del plan de trabajo de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019. Con la gestión documental revisada y actualizada según los servicios habilitados de acuerdo al estándar de procesos prioritarios.

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron los grupos poblacionales específicos de pacientes de la Hospital de Timbio ESE.

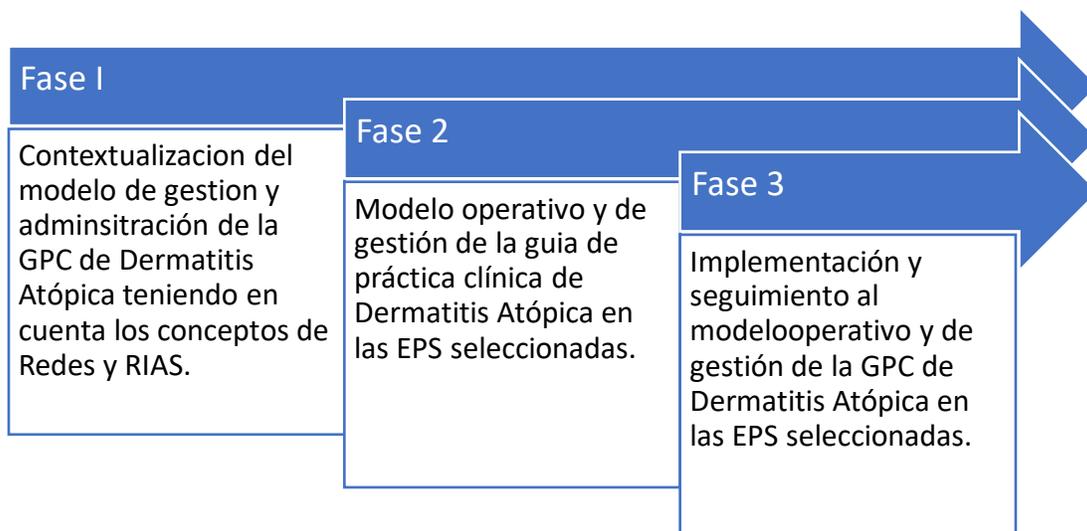
Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas *"...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud esenciales de calidad ..."*, pues la preparación para la acreditación de un hospital mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 8

Factores claves en la implementación y evaluación de modelo de gestión de la GPC – Guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la Dermatitis Atópica en Colombia.

El objetivo principal se trabajó a través de la implementación y evaluación de un modelo de gestión de la Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Dermatitis Atópica, como herramienta para la toma de decisiones en la atención y cuidado de pacientes con esta condición.

Para ello se formularon las siguientes fases:



La implementación en la EPS Mutual SER EPS-S de estas fases dio como resultado:

- A través de la contextualización del modelo de adopción de GPC alienado con el desarrollo del Modelo de gestión se identificó la importancia de la implementación de la Guía de Práctica clínica (GPC) para el diagnóstico y tratamiento de la dermatitis atópica en Colombia.

- Se identificaron con los responsables de la institución las herramientas claves de integración en el marco de un del Modelo Asistencial de Redes Integradas de Servicios de Salud de la Organización Panamericana de la Salud.

La aseguradora en este ejercicio identificó aspectos claves como:

- Población y territorio a cargo
- Red de prestadores que presta servicios y que integra los programas focalizados en enfermedades, riesgos y poblaciones específicas (OPS, 2010)
- Un primer nivel de atención multidisciplinario que cubra a toda la población y sirve como puerta de entrada al sistema.
- Prestación de servicios especializados en el lugar más apropiado, que se ofrecen de preferencia en entornos extra hospitalarios.
- La existencia de mecanismos de coordinación asistencial a lo largo de todo el continuo de los servicios de salud (OPS, 2010).
- Atención de salud centrada en la persona, la familia y la comunidad.

Adicional a los atributos descritos, para la generación del plan de gestión se incluyeron tres elementos complementarios:

- Sistemas de información del asegurador
- Modelos de contratación
- Potenciales fuentes de información e indicadores

Este proyecto cumplió con la condición de ser de interés general y de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron los grupos poblacionales específicos de afiliados a las EPS participantes.

Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas *"...Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular... el acceso a servicios de salud"*

esenciales de calidad ...”, pues la preparación para la acreditación de un hospital mejora la calidad de los servicios esenciales de salud.

Proyecto No. 9

Actualizar y coordinar los servicios para el manejo de los pacientes remitidos por UO AZV a hospitales colombianos

Con este proyecto se abordaron los procesos de atención de los pacientes remitidos por UO AZV, entidad central del gobierno de Aruba responsable por la totalidad de la atención en salud de los ciudadanos de Aruba.

Los servicios ofrecidos a estos pacientes requieren de la coordinación de su atención, dada su condición de salud y los modelos de prestación adoptados en cada hospital Colombiano.

Durante el 2020 se gestionó el ingreso de 280 pacientes durante los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre. Entre los meses de marzo y noviembre la frontera con Aruba estuvo cerrada por la pandemia por COVID - 19. Durante estos meses ingresaron al país algunos casos gestionados en conjunto con la embajada de Holanda como vuelos humanitarios. De igual manera se gestionó el retorno de los pacientes por vuelo chárter que no pudieron regresar por vuelo comercial y se continuó el acompañamiento clínico de los pacientes que permanecieron en Colombia.

Se mantiene una prevalencia de casos entre las edades de 41-80 años relacionado con patologías como enfermedad coronaria, complicaciones de enfermedades crónicas, obesidad y patologías oncológicas.

Hospital	Número de pacientes
FOSCAL	8
Fundación Cardiovascular de Colombia	31
Fundación Santafé de Bogotá	68
Fundación Valle del Lili	66

Hospital Internacional de Colombia	81
Hospital Universitario San Ignacio	20
ILANS (Jemarz)	6
Total general	280

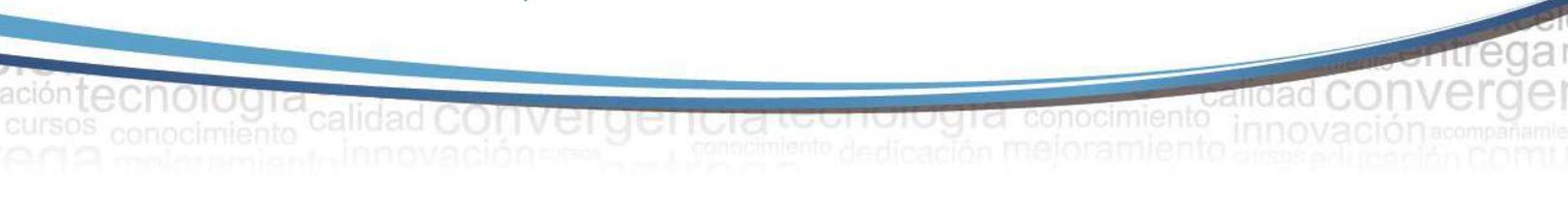
Con el fin de apoyar la gestión de las oficinas internacionales de los Hospitales que atienden pacientes de Aruba en Colombia, la coordinadora de proyectos internacionales de la OES ha realizado visitas a las entidades para resolver y aclarar inquietudes, iniciar contratos (cuando es el caso), visitar instalaciones y hoteles que hospedan pacientes, etc. Estas visitas se realizan con la firma auditora RGC y han sido muy bien recibidas tanto por los hospitales como por AZV.

Durante el inicio del año 2020 se iniciaron varias mejoras con el fin de mejorar experiencia del usuario, así como eficiencia las cuales fueron acordadas durante el plan de mejora estas se adelantaron entre enero y marzo, pero no se finalizaron por los diferentes cambios que se debieron asumir, así como la priorización de tareas.

Dentro de estas mejoras están:

1. Estandarización de la carpeta de instrucciones a paciente entregada en Aruba y estandarización de información entregada a pacientes.
2. Diseño e implementación de la encuesta de satisfacción la cual se adelantó en la plataforma Monkey con diversas reuniones de ajuste entre OES y agentes logísticos de AZV.
3. Reuniones entre medical advisor y medical case manager para definir pacientes de largas estadías.

Este proyecto cumplió con la condición de acceso a la comunidad ya que se beneficiaron de sus resultados los pacientes de Entidades prestadoras de servicios de salud, tanto miembros de la OES (Fundación Santafé de Bogotá, Hospital San Ignacio, FOSCAL, Hospital Pablo Tobón Uribe), como no miembros (Fundación Cardiovascular del Oriente, Hospital Internacional e Ilans).



Adicionalmente, este proyecto contribuyó al cumplimiento de la Meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: "... *reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles ...*", pues los pacientes atendidos por las instituciones sujetos del proyecto mejoraron el tratamiento de diversos tipos de cáncer y enfermedad cardiovascular.

3.2 Actividades de desarrollo social, por medio del desarrollo y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de salud (Actividad meritoria 3. Actividades de desarrollo social. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos)

Los proyectos a continuación se encuentran divididos entre los enfoques que se describieron en el capítulo anterior de este informe.

Modelo integral de manejo de la atención

Proyecto No. 10

Realizar un análisis comparativo de la Estancia Media; Peso medio e Índice de Casemix; sobre el comportamiento del Top 15 GRDs, de un número plural de hospitales colombianos que actualmente utilizan el sistema de clasificación de pacientes Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRDs)

La Organización para la Excelencia de la Salud convoca el interés, de instituciones de prestadoras de servicios de salud (IPS) que utilizan la clasificación de pacientes Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRDs), de consolidar una instancia y un proceso de referenciación para sus resultados clínicos. Para tal propósito, la OES ejecuta un proyecto que pretende establecer un conjunto mínimo básico de datos (CMBD) de los egresos hospitalarios de cuatro (04) IPS privadas del país, un cálculo homogéneo de su

producción hospitalaria en términos de GRDs; y, un análisis comparativo de la Estancia Media; Peso medio e Índice de *Casemix* obtenido por cada una de las IPS frente a una norma (estándar del grupo de IPS incluidas en el proyecto) que se espera refleje con mayor precisión las características y las condiciones sobre las cuales se configura la prestación de servicios de salud (en este caso hospitalización) en Colombia; y, por tanto, acerque a los equipos clínicos al reconocimiento de oportunidades de mejora de sus procesos, consecuencia de entender como otros equipos clínicos obtienen resultados diferenciales.

El esfuerzo del proyecto se ha concentrado en lograr acuerdos sobre el tipo, volumen y período de la información que será incluida en el análisis comparativo y en homologar la codificación hecha por las IPS a los procedimientos realizados en el tratamiento de sus pacientes hospitalizados, una vez el diagnóstico principal se ha establecido; ya que aunque todas ellas (las IPS) utilizan estándares y codificación internacional y nacional, los procesos clínicos y administrativos internos derivan en características particulares para cada una de ellas, y, por tanto, habrá un efecto sobre la clasificación GRDs de sus egresos y la norma (estándar de comparación).

Las cuatro (04) IPS participantes, Hospital Pablo Tobón Uribe, Fundación Valle del Lili, Fundación Cardoinfantil y Fundación Santa Fe de Bogotá, consideran fundamental el esfuerzo de homologación; y, por tanto, han designado a un equipo que aporta a la construcción colectiva y procura, desde su legado de mejoramiento continuo, la calidad de los datos y de los procesos de recolección, depuración, homologación y análisis de la información propia y del proyecto con el propósito de obtener una norma que les permita referenciarse con instituciones que comparten su mismo ecosistema; y que por tanto, entregan soluciones individuales y colectivas a problemas comunes.

Atención humanizada centrada en el paciente y la familia

La atención humanizada centrada en el paciente y la familia es un componente central del principio fundamental de que el objeto de la prestación de servicios deben ser las necesidades de las personas y sus familias. Para alcanzar este objetivo se debe adoptar los siguientes lineamientos claves:



- Informar, educar, comunicar e involucrar a los pacientes, motivando y respetando sus preferencias.
- Responder rápida, efectiva y de forma segura a las necesidades y los deseos de los pacientes.
- Asegurar un trato digno al paciente en todo el proceso de atención.
- Entregar (proveer) un servicio de atención bien coordinado e integrado clínicamente.
- Lograr un espacio físico confortable.
- Dar soporte emocional y apoyo para el manejo de la ansiedad y el miedo.
- Involucrar a la familia y amigos del paciente en el cuidado.
- Involucrar al paciente en el proceso de toma de decisiones en relación con su salud y autocuidado.

Proyecto 11

Mejoramiento de la Atención Centrada en la persona en representación de Planetree

Para promover la adopción de este enfoque la Organización estableció en marzo de 2020, un convenio con Planetree International para actuar como su oficina local en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.



Planetree es el líder mundial en la certificación de instituciones prestadoras de servicios de salud en **Atención Centrada en la Persona**. Son quienes llevan los conceptos de **Atención Centrada en la Persona** a estándares evaluables.

Adicionalmente, inducen y acompañan el mejoramiento de las dimensiones de la **Atención Centrada en la Persona**, en las instituciones miembros.

La OES y Planetree son entidades con mucho en común:

- **OES** lidera el posicionamiento de **Atención Centrada en la Persona** en Colombia.
- **OES** lleva 4 años trabajando en **Atención Centrada en la Persona** en Colombia (Foro Anual con Planetree, foros regionales, talleres, curso virtual, publicaciones).
- **OES** es reconocidos como generador de estándares (habilitación, acreditación, premios y galardones).
- **OES** es reconocidos como quienes inducen y acompañan el mejoramiento de las dimensiones de la **Calidad en Salud**, en sus diferentes dimensiones.

La OES recibió la representación de Planetree con los siguientes afiliados:

País	Afiliado
Colombia	Fundación Cardioinfantil
	Fundación Santa Fe de Bogotá
	Pinares Mind & Health
	Hospital Pablo Tobón Uribe
	Clínica Sagrado Corazón
Ecuador	Hospital Vozandes
	Hospital Metropolitano Quito
Perú	Oncosalud
	Clínica Delgado

En el curso del año 2020, la oficina Planetree en la OES consiguió la afiliación de los siguientes Entidades Prestadoras de Servicios de Salud en Colombia:



- Clínica Imbanaco, Cali
- Clínica del Rosario, Medellín
- Hospital Infantil de Los Ángeles, Pasto

Las actividades como representantes de Planetree y de continuidad de la línea de atención humanizada centrada en el paciente incluyeron:

Nombre	Fecha	No. Asistentes	Alianza
Charla con expertos "Telemedicina y nuevas tecnologías de comunicación en salud: cómo garantizar una atención empática y efectiva".	Julio 8 2020	520	Latam Business Corporate
¿La Humanización agrega Valor?	Agosto 19 2020	248	Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación - S.C.A.R.E.

Estas actividades meritorias de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos de salud contribuyeron al cumplimiento de la Meta 3.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: *"Aumentar sustancialmente ... la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo,"*

Estos foros no tuvieron costo para los asistentes y fueron abiertos para todas las personas que desearan asistir, cumpliendo con la condición de libre acceso a la comunidad.

En estas actividades también se cumple ampliamente la condición de acceso a la comunidad ya que las capacitaciones se ofrecieron principalmente a entidades no miembros de la OES, aun cuando algunos funcionarios de entidades miembros de la OES asistieron a algunas de ellas.

Estas actividades meritorias de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos de salud también contribuyeron al cumplimiento de la Meta 3.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: "Aumentar sustancialmente ... la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo,"

3.3 Promoción y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro del sector de la salud que desarrollan actividades o servicios individuales o colectivos, de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades, en cualquiera de sus niveles de complejidad (Actividad meritoria 12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias)

La Organización para la Excelencia de la Salud tiene en su objeto social el mandato de apoyar a la totalidad de las organizaciones del sector de la salud. Estas incluyen a las siguientes organizaciones que cumplen a su vez diversas actividades meritorias del sector de la salud y son entidades sin ánimo de lucro:

A continuación se listan los nombres de las entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios de salud hospitalarios o ambulatorios, de prevención, tratamiento y rehabilitación y todo nivel de complejidad, cuyo objeto social es la actividad meritoria de salud y el proyecto del cual fueron beneficiarias directas:

1. Proyecto: Mejorar el desempeño de los programas de atención de Melanoma
Entidad sin ánimo de lucro: Fundación Clínica Vida.

2. Proyecto: Fomentar el mejoramiento de los procesos de atención en Cáncer de Pulmón
Entidad sin ánimo de lucro: Fundación Valle del Lili.
3. Proyecto: Construcción del programa de atención para pacientes con Asma
Entidad sin ánimo de lucro: Fundación Neumológica de Colombia.
4. Proyecto: Actualizar y coordinar los servicios para el manejo de la Obesidad
Entidad sin ánimo de lucro: Corporación de Salud Universidad Nacional.
5. Proyecto: Acreditación ESE Hospital San Antonio de Pitalito
Entidad sin ánimo de lucro: ESE Hospital San Antonio de Pitalito.
6. Proyecto: Acreditación ESE Hospital Hernando Moncaleano de Neiva
Entidad sin ánimo de lucro: ESE Hospital Hernando Moncaleano de Neiva.
7. Proyecto: Habilitación ESE Hospital de Timbio
Entidad sin ánimo de lucro: ESE Hospital de Timbio.
8. Proyecto: Implementación del modelo de Dermatitis Atópica
Entidad sin ánimo de lucro: Mutual SER EPS-S.
9. Proyecto: Actualizar y coordinar los servicios para el manejo de los pacientes remitidos por UO AZV a hospitales colombianos
Entidades sin ánimo de lucro: Fundación Valle del Lili, Fundación Cardiovascular del Oriente, Fundación Santa Fe de Bogotá, Hospital Universitario San Ignacio y Hospital Pablo Tobón Uribe.

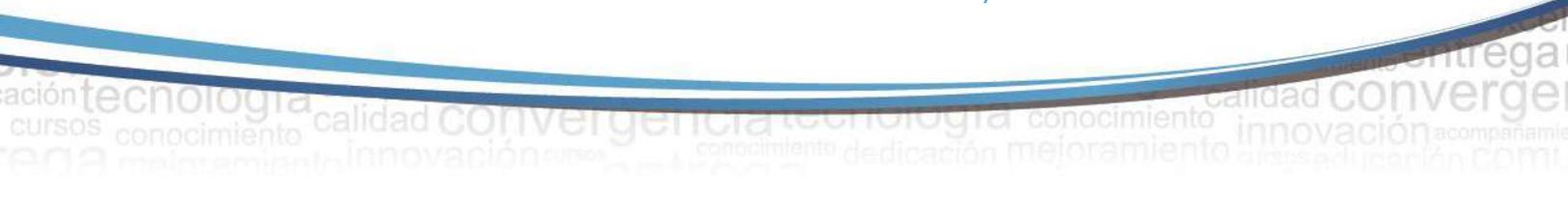


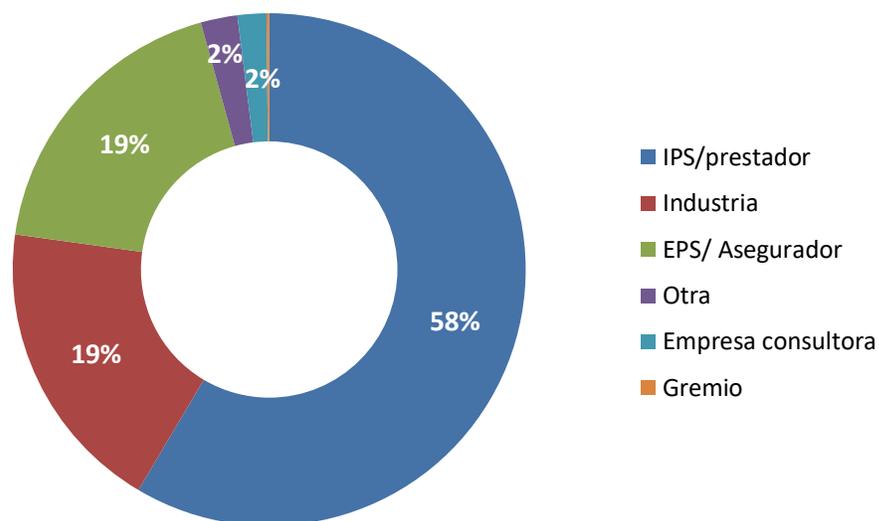
La asistencia total fue de 945 personas incluyendo organizadores y representantes de la prensa.

En el evento virtual se desarrollaron 6 sesiones de 2-3 horas cada una en el transcurso de 3 semanas y se emplearon los siguientes formatos:

1. Bienvenida y Cierre: a cargo del representante de cada uno de los aliados
2. Plenarias: 6
3. Minicursos: 8
4. Conversatorios: 8
5. Talleres: 6
6. Experiencias exitosas: 20
7. Sesiones especiales (patrocinadas): 6

La composición de los asistentes por tipo de institución se presenta en el gráfico a continuación.





En general se mantuvo la diversidad en los asistentes en cuanto a procedencia nacional, la mayoría de asistentes eran de Bogotá (54%), seguido por Medellín y Cali. Hubo una participación de 40 personas de otras nacionalidades.

Asistentes por procedencia nacional (Col)	
Ciudad	%
Bogotá	54%
Medellín	11%
Cali	8%
Barranquilla	5%
Pasto	3%
Valledupar	3%
Cartagena	3%
Bucaramanga	1%
Montería	1%
Pereira	1%
Huila	1%
Otra capital / municipio	5%
Internacionales	3%



II. CAPÍTULO SEGUNDO

INFORME FINANCIERO



Los estados financieros de OES han sido preparados de acuerdo al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, contenidos en el anexo 2, del Decreto Único Reglamentario No.2420 2015 de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), al igual que las guías y conceptos emitidos por el CTCP en lo que respecta sobre la aplicación de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro, como es el caso de OES.

De igual manera la Organización para la Excelencia de la Salud OES, elaboró sus políticas contables teniendo en cuenta la normatividad vigente, Decreto Único Reglamentario No.2420 2015 de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes); dichas políticas fueron aprobadas junto con los estados financieros por el Consejo Directivo.

Tal como se encuentra registrado en los Informes de Gestión a la Asamblea General de Asociados de los últimos cinco años, la OES se encontraba al inicio del año 2020 cursando un periodo de crecimiento sostenido en el cumplimiento de su misión y en su sostenibilidad financiera.

Esa situación positiva es el resultado de la continua implementación del Direccionamiento Estratégico 2015 - 2020. Durante el año 2019 en particular, los buenos resultados son atribuibles al foco en tres estrategias:

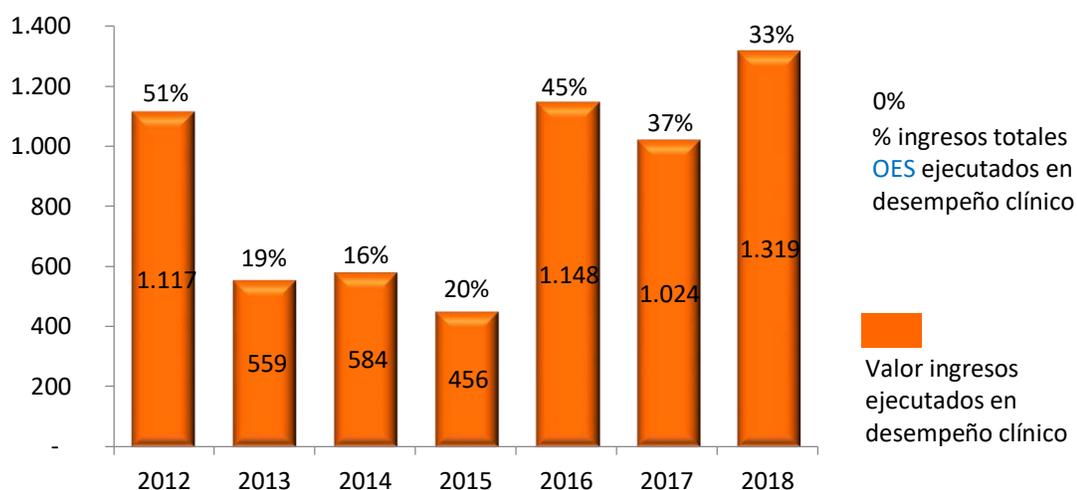
- A. Profundizar la implementación del Direccionamiento 2015 - 2020
- B. Continuar el desarrollo e implementación de la estrategia comercial
- C. Crecer el posicionamiento nacional e internacional

A. Profundizar la implementación del Direccionamiento 2015 - 2020

Durante la periódica revisión de la implementación de las estrategias predefinidas y la evaluación de sus resultados con el Consejo Directivo, se definió mantener el foco en la gestión en productos definidos previamente, con clientes fidelizados y un mercado creciente:

- Desempeño clínico
- Atención humanizada centrada en el paciente - AHCP
- SOGC y Seguridad del Paciente
- Coordinación de pacientes internacionales

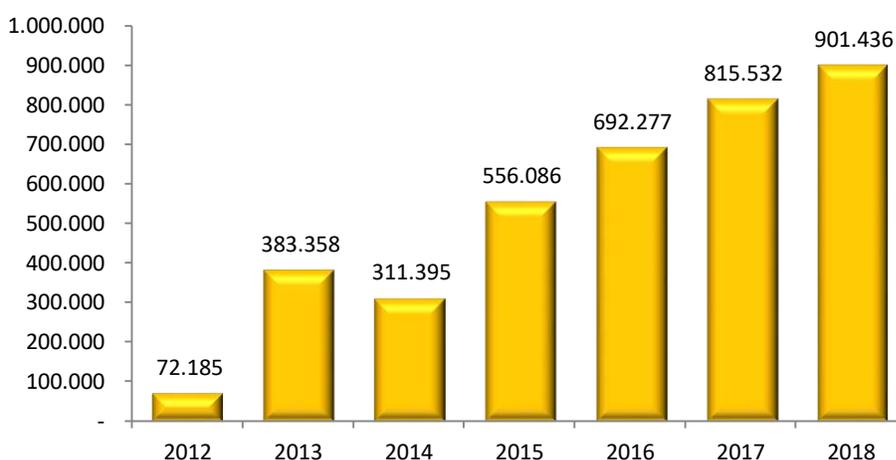
Desempeño Clínico es el producto que le generó el mayor ingreso a la OES en años recientes y es también una importante fuente de ingresos desde el 2012:



La Atención Humanizada Centrada en el Paciente AHCP es el resultado de la aplicación de estos principios a todos los productos de difusión, capacitación y asistencia técnica de la OES y el CGH desde la década de los ochentas, incluyendo la humanización en la prestación de servicios de salud, la habilitación y la acreditación en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS, y recientemente, la atención centrada en la persona. Este énfasis de larga duración despertó el interés de Planetree, la entidad internacional certificadora de la calidad de la Atención Centrada en la Persona y en el año 2018 la OES fue invitada a representarlos en los países del norte del continente: Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La difusión, capacitación y asistencia técnica en la adecuada adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud - SOGC y en la Seguridad del Paciente habían sido relegadas a un segundo plano previamente al Direccionamiento 2015 - 2020, pero la encuesta a prestadores y las entrevistas a profundidad realizadas para el direccionamiento evidenciaron el marcado interés en estas actividades por parte de los potenciales clientes. En consecuencia, se actualizaron las herramientas de la OES en esta temática y desde el año 2017 se registró un marcado interés y aumento en las ventas de este producto.

La coordinación de pacientes internacionales, proyecto iniciado en 2012, por iniciativa del gobierno de Aruba era la segunda fuente de ingresos de la OES.



B. Continuar el desarrollo e implementación de la estrategia comercial

Durante el año 2016 la OES desarrolló una estrategia comercial. Este esfuerzo, mandato del Consejo Directivo, requirió de un marcado cambio cultural en la Organización. Se rentrenaron dos asistentes de proyectos que tenían educación en mercadeo y se estableció una ruta de ventas con participación del cuerpo técnico de la Organización. El liderazgo de la implementación de la estrategia fue asumido por la Directora Ejecutiva, quien recibió gran apoyo y compromiso del Consejo Directivo, incluyendo la creación de un Comité Comercial, que se reúne periódicamente.

Esta iniciativa entró en plena implementación en 2017 y desarrollada con éxito en 2017 – 2019, obteniéndose un aumento de las ventas en 38% y 19% en los años 2018 y 2019, respectivamente.

C. Posicionamiento

También se identificó durante el desarrollo del Direccionamiento Estratégico 2015 - 2020 una amplia oportunidad para dar a conocer a la **OES**, sus productos y el impacto que estos generan en los beneficiarios de los proyectos.

En respuesta, se desarrolló una estrategia de comunicación y se contrató a una profesional con experiencia en el sector salud.

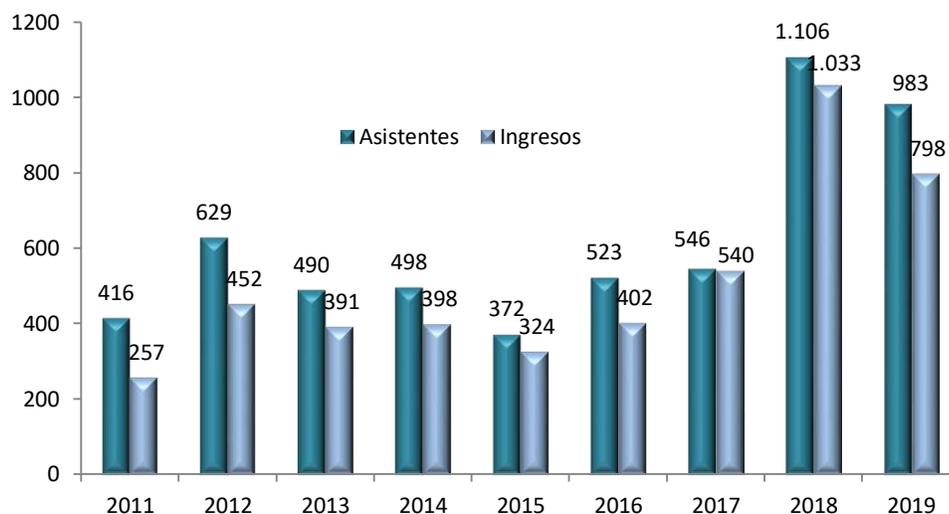
Las acciones desarrolladas para aumentar el posicionamiento incluyeron principalmente:

- Foro anual con innovación y con socios muy relevantes
- Estrategia de redes sociales
- Participación técnica en múltiples eventos del sector
- Miembro Consejo de Acreditación
- Miembro institucional de ISQua

El Foro anual de la **OES/CGH** es el principal instrumento de posicionamiento de la Organización, pero también es el pilar del proceso misional de difusión de conocimiento, instrumentos y capacidades en todo el espectro de la temática de mejoramiento de calidad en salud abarcado por **OES**. Su objetivo fundamental es motivar, sensibilizar a las personas al mejoramiento y a iniciar ese camino. El Foro inició en el año 1992, y se ha realizado de manera continua desde entonces. En años recientes para la realización del Foro se establecieron alianzas con la Fundación Santa Fe de Bogotá, con el Institute por Healthcare Improvement IHI, líder mundial en estas temáticas, con ISQua, sociedad

mundial de sociedades de calidad en salud y con el Hospital Israelita Albert Einstein de Brasil.

Se observa a continuación su evolución creciente en participantes e ingresos en años recientes.



Se desarrolló un esfuerzo estructurado y sostenido de presencia virtual, a través de la modernización y permanente actualización de la página web www.oes.org.co, de la página web del Foro, de la activación y uso permanente de cuentas en LinkedIn, Facebook, Twitter e Instagram. Igualmente, se puso en marcha un plan de correos informativos dirigidos a un amplio grupo de individuos registrados para tal propósito.

Para ampliar la visibilidad de la OES como entidad experta e innovadora en mejoramiento, las líderes técnicas, por gestión proactiva del área de comunicación, realizaron presentaciones de sus productos y proyectos en múltiples congresos, foros, seminarios y talleres de relevancia en el sector.

Adicionalmente, la Directora Ejecutiva generó un plan de visibilidad en las entidades internacionales líderes en nuestra temática y como

resultado, la OES cuenta con amplia participación en eventos de ISQua a nivel mundial y es en la actualidad miembro pleno con voz y voto. También participa en actividades del IHI de Estados Unidos, colabora con IECS en el cono sur del continente, Hospitallaar de Brasil y Planetree América Latina, entre otros.

Por último, para aumentar su visibilidad y prestancia en Colombia, la OES se presentó y fue seleccionada para participar con voz y voto en el Consejo Nacional de Acreditación en Salud, como consejero principal con voz y voto, en cabeza de la Directora Ejecutiva.

En Abril 2020 la administración estimó una reducción de actividades e ingresos del 100% frente a lo presupuestado para el año 2020.

Respuesta inmediata a la crisis de la Pandemia por COVID-19

Se determinó que la respuesta inmediata debía buscar el equilibrio entre la capacidad de generar ingresos nuevamente – crear valor, y la reducción del gasto – menor efecto posible sobre la capacidad de crear valor.

De manera inmediata se ejecutaron las siguientes acciones:

Reducción del gasto

1. Reducción de salarios

En comité de dirección, el grupo de Líderes Técnicas, la Directora Administrativa - Financiera y la Directora Ejecutiva tomaron la decisión de no afectar la planta de la OES. Con el ánimo de reducir los gastos fijos, el grupo de líderes de la administración propuso una acción de reducción voluntaria de salarios. Esta se llevó a cabo desde el mes de Mayo hasta Diciembre.

Con el ánimo de generar equidad en este esfuerzo, la Directora Ejecutiva redujo su salario en 30%, las Directoras técnicas hasta cargos medios se

redujeron en 10%, los cargos medios – bajos en 7%, y se generó una disminución de \$423 millones de pesos frente al presupuesto.

Adicionalmente, se eliminó el beneficio no laboral de Sodexo, creado para apoyar la financiación de los almuerzos en un vecindario costoso, a partir de Junio.

También asociado a la gestión del talento humano, se pospusieron por al menos un año los proyectos de capacitación de personal, que no estuvieran en ejecución en Abril.

2. Reducción de gastos variables de posicionamiento y mercadeo

Con el ánimo de reducir los gastos variables, se canceló la participación anual de la Directora Ejecutiva en el Congreso Anual de ISQua, al igual que el de las Líderes Técnicas en el Foro Anual del Institute por Healthcare Improvement.

Se cancelaron también las actividades comerciales asociadas a la participación en congresos y otros eventos del sector.

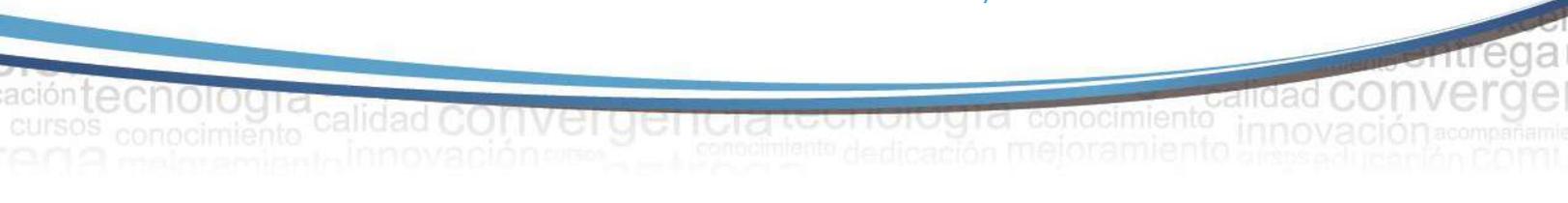
3. Reducción de costos variables de los proyectos

Con el ánimo de reducir el costo variable en los proyectos el equipo de planta de cada producto asumió al máximo las actividades del proyecto.

Aumento de los ingresos

1. Desarrollo de proyectos especiales

Para dar visibilidad y posicionamiento a la OES se llevaron a cabo dos proyectos especiales por solicitudes específicas. En el primero, la Presidencia de la República solicitó a la OES la identificación del pareto para la distribución de los ventiladores adquiridos por la nación para atender los pacientes complicados por la enfermedad del COVID-19. El segundo, por solicitud de la Fundación Mario Santo Domingo y la



Estos esfuerzos generaron los resultados financieros que se presentan en este capítulo.

Efectos sobre el personal

Para garantizar la continuidad en el cumplimiento de la misión, en la ejecución de los proyectos y en la sostenibilidad y en acuerdo con el Consejo Directivo, la administración de la OES tomó la decisión de preservar su equipo de trabajo. Para ello se adoptó una política de reducción voluntaria de salarios y no una de despidos. Como resultado, la OES conserva su talento humano intacto y en plena ejecución de sus roles.

Efectos sobre los clientes

Los clientes de la OES han ido retomando los proyectos que desarrollan con la Organización a medida que las incertidumbres que vive el sector y la economía han ido aclarándose. Esto es particularmente cierto de las industrias farmacéuticas, fuente de aproximadamente el 35% de los ingresos en el año 2019 y quienes financian los proyectos de Desempeño Clínico y una proporción del Foro Anual.

Los hospitales clientes de los productos SOGC han expresado su interés en continuar y ya solicitaron propuestas para su financiación. Estos clientes generaron el mayor ingreso a la OES en el año 2020.

A la fecha fue extendido el contrato de Coordinación de pacientes internacionales hasta abril 2021, con una comunicación verbal de parte del cliente de continuarlo por el resto del año 2021.

Los clientes de los proyectos AHCP, particularmente la certificación Planetree, tienen contratos de renovación anual automática hasta el 2021 y en el 2020 se afiliaron 3 más a los iniciales en 2019. También se cuenta con propuestas de nuevos clientes para este producto que son de alta probabilidad de contratación. Es de anotar que la OES es la única oficina regional de representación de Planetree en el mundo que logró aumentar el número de

clientes durante la crisis de la Pandemia por COVID-19. La oficina central de Planetree felicitó a la OES por este logro en la reunión semestral de oficinas locales a nivel mundial, que tuvo lugar en el mes de Noviembre.

El Foro anual en versión virtual probó tener el mismo interés para los participantes y por esta razón se encuentra en planeación el Foro anual 2021.

A continuación se presentan los resultados financieros del año 2020, resultado de toda la estrategia descrita previamente. Estos resultados se contrastan con un escenario de cierre ácido del año y otro posible, estimados en Julio, a partir de los resultados del primer semestre de 2020.

Ingresos

Las actividades de la Organización para la Excelencia para la Salud - OES durante el año 2020 generaron ingresos operacionales netos de \$2.503 millones de pesos, cifra que representa una disminución del 46% con respecto al año 2019, cuando los mismos ascendieron a \$4.594 millones de pesos. Frente al estimado de escenario de cierre posible, los ingresos operacionales tuvieron una ejecución del 128%.

Costos y Gastos

De otra parte, los costos y gastos operacionales durante el año 2020 sumaron \$3.220 millones de pesos, monto que corresponde a una disminución del 28% en comparación con el del año anterior, cuando los mismos ascendieron a \$4.493 millones de pesos. Frente al estimado de escenario de cierre posible, los costos y gastos operacionales tuvieron una ejecución del 100%.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Las anteriores cifras de ingresos y egresos operacionales produjeron un resultado operacional de \$-716 millones de pesos, cifra que representa una disminución del 809% con respecto al año 2019, cuando el mismo ascendió a



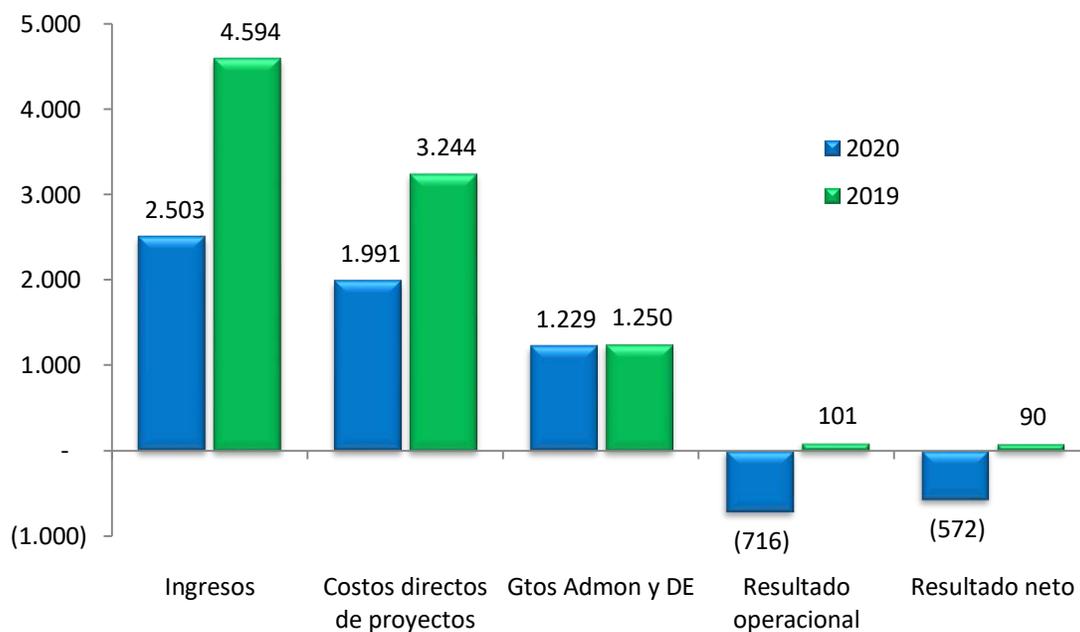
\$101 millones de pesos. Lo anterior quiere decir que durante el año 2020 los ingresos operacionales cubrieron el 78% de los costos y gastos operacionales.

Los ingresos no operacionales netos durante el año 2020 ascendieron a la suma de \$265 millones de pesos, monto que corresponde a un aumento del 106% en comparación con el año anterior, cuando los mismos ascendían a \$128 millones de pesos.

Los egresos no operacionales netos durante el año 2020 descendieron a la suma de \$121 millones de pesos, monto que corresponde a una disminución del 13% en comparación con el año anterior, cuando los mismos ascendían a \$139 millones de pesos.

El resultado final del ejercicio, fue un déficit de \$572 millones de pesos, como lo vemos en la Gráfica No. 1.

Gráfica No. 1 Estado de Resultados Integral a 31 de Diciembre de 2020 Y 2019



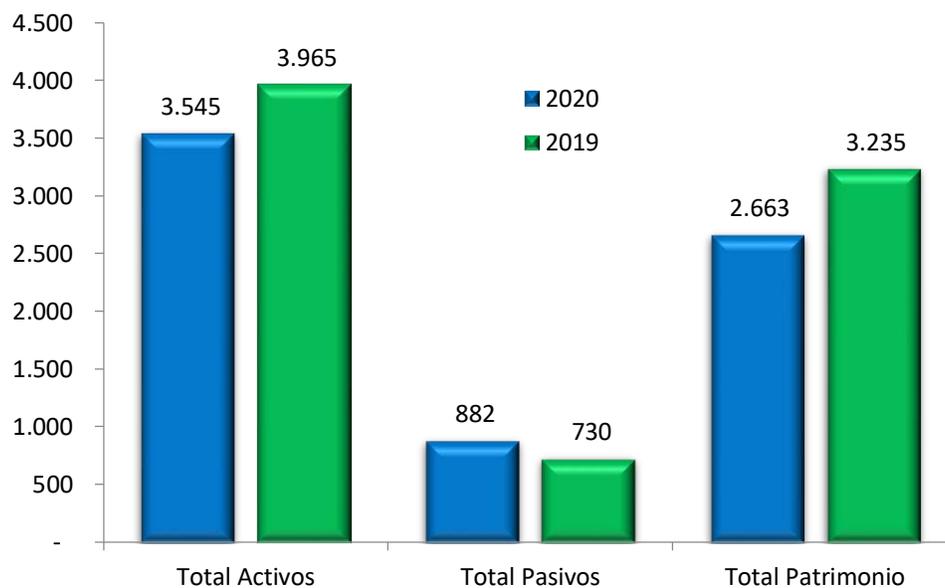
Activo, Pasivo y Patrimonio

Al cierre del año el total del activo de la OES asciende a \$3.545 millones de pesos, monto 11% menos al correspondiente del año 2019, el cual ascendía a \$3.965 millones de pesos. De esta cifra, \$1.812 millones de pesos corresponden a activo corriente y \$1.734 millones de pesos a propiedad, planta, equipo y propiedad de inversión.

De otra parte, el pasivo total de la OES pasó de \$730 millones de pesos en el 2019, a \$882 millones de pesos en el 2020, lo que corresponde una disminución del 21%.

Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio de la OES disminuyó en \$572 millones de pesos durante el ejercicio, al pasar de \$3.235 millones de pesos, en 2019, a \$2.663 millones de pesos al cierre del 2020, es decir, en un 18% nominal.

Gráfica No. 2 Estado Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2020 Y 2019



ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL



ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD
 NIT 800.156.212-7
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 COMPARATIVOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



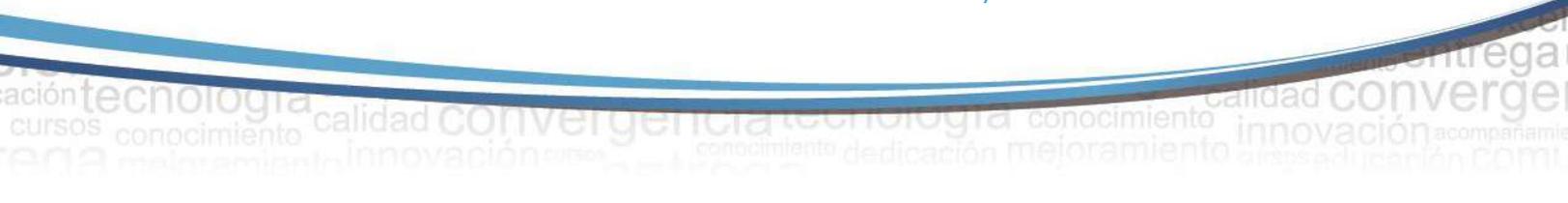
ACTIVOS			
Notas	Activo Corriente	31-dic-20	31-dic-19
3	Efectivo y equivalentes al efectivo	926.198	313.450
	Anticipos y avances entregados por anticipado	5.984	485
4	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	701.250	1.583.750
5	Inventarios	161.987	230.133
6	Otros activos no financieros corrientes	16.385	40.252
	Total Activo Corriente:	1.811.781	2.168.080
	Activo no Corriente		
7	Propiedades, planta y equipo	1.676.279	1.739.857
8	Propiedad de inversión	57.258	57.258
	Total Activo no Corriente:	1.733.537	1.797.115
	TOTAL ACTIVOS	3.545.318	3.965.195
PASIVOS			
	Pasivo Corriente	31-dic-20	31-dic-19
9	Obligaciones Financieras	113.333	-
10	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - CA	123.833	218.844
11	Impuestos por pagar corrientes	172.853	246.772
12	Cuentas por pagar por beneficios a los empleados	145.260	141.878
13	Otros pasivos no financieros corrientes	197.064	122.711
	Total Pasivo Corriente:	762.473	730.096
	Pasivo no Corriente		
8	Obligaciones Financieras	129.772	-
	Total Pasivo no Corriente:	129.772	-
	TOTAL PASIVO	892.245	730.096
14	FONDO SOCIAL		
	Fondo Social	553.254	553.254
	Donaciones	19.504	19.504
	Asignación Permanente	2.013.807	2.013.807
	Resultado del ejercicio	(672.196)	90.381
	Pérdidas acumuladas	(4.120.743)	(4.211.124)
	Supervivir de revaluación	415.352	415.352
	Efectos en convergencia	4.354.018	4.354.018
	TOTAL PATRIMONIO	2.663.073	3.235.190
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.545.318	3.965.195

Véanse las notas 1 al 23 que son parte integral de los estados financieros

TERESA MARGARITA TOÑO RAMÍREZ
 Directora Ejecutiva

LUZ CASAS GACHA
 Contador
 T.P. N° 132602-T

JENNY FACU GIL CARIDES
 Revisora Fiscal
 T.P. No. 180825-T
 AMEZQUITA & CIA
 (Ver dictamen adjunto)



ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD
 NIT: 800,156,212-7
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 COMPARATIVOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Notas	31-dic-20	31-dic-19
15 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.503.380	4.594.311
COSTOS DE OPERACIÓN	1.891.188	3.243.666
16 Personal de Planta	1.195.947	1.237.071
17 Personal Variable por Proyectos	514.806	1.037.627
17 Actividades Relacionadas con el Objeto Social	221.782	865.571
Costo de Inventario Vendido	65.653	13.399
EXCEDENTE BRUTO	612.191	1.360.643
18 GASTOS ADMINISTRATIVOS	767.771	817.676
18 Dirección Ejecutiva	403.906	462.804
Gastos de Personal Administrativo	363.865	354.871
OTROS GASTOS	450.778	431.890
19 Honorarios	185.550	111.738
Impuestos	51.305	80.190
Arrendamientos	31.439	24.061
Seguros	3.937	3.836
Servicios	68.041	75.404
Gastos Legales	3.522	3.038
Mantenimiento y Reparaciones	1.778	2.048
Adquisición Instalación	538	3.507
Gastos de Viaje	1.918	7.323
Gastos Depreciación	78.121	74.662
Gastos Diversos	33.748	46.182
EXCEDENTE / DEFICIT OPERACIONAL	(716.367)	100.878
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	254.922	128.424
20 Ingresos Financieros	16.858	12.155
Diferencia en Cambio Cartera de Proyectos	114.920	96.337
Arrendamientos	1.157	2.390
Rescisión de Provisiones	-	11.870
Reintegro de Otros Costos y Gastos	11.214	39
Inversiones Años Anteriores	19.016	-
Incapacidades	40.314	3.930
Otros Diversos	81.843	1.713
OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES	120.590	139.021
20 Gastos Bancarios	12.684	7.944
Intereses Prestamo Bancario	9.563	-
Gastos Diferencia en Cambio de Proyectos	96.370	79.716
Gastos Extraordinarios	1.909	8.823
Demanda Laboral	-	44.090
Gastos Diversos	154	448
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(572.116)	90.381
Provisión Impuesto de Renta	-	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	(572.116)	90.381

Véanse las notas 1 al 23 que son parte integral de los estados financieros

TERESA MARGARITA TORA RAMIREZ
 Directora Ejecutiva

LUZ SASÁ GAONA
 Contador
 T.P. N° 132602-T

JENNY PAOLA DEL GÁRBIDES
 Revisora Fiscal
 T.P. No. 180826-T
 AMEZQUITA & CIA
 (Ver dictamen adjunto)



ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD
 NIT 809.156.212-7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 COMPARATIVOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



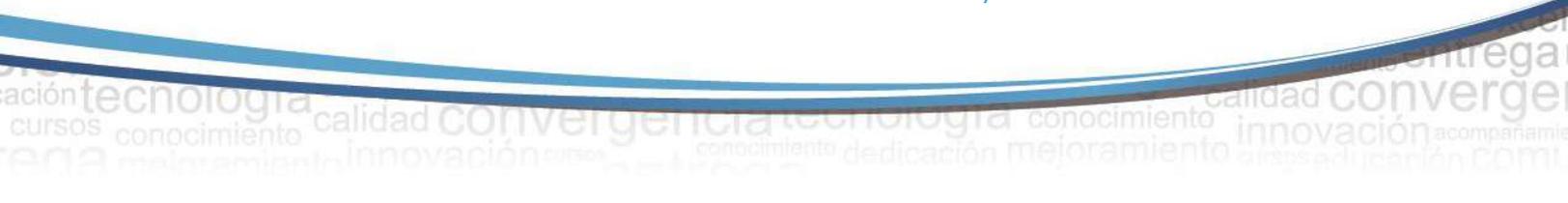
	31-dic-2020	31-dic-2019
FONDO SOCIAL		
Saldo al inicio y final del año	<u>563.264</u>	<u>563.264</u>
DONACIONES EN ESPECIE		
Saldo al inicio y final del año	<u>19.584</u>	<u>19.584</u>
ASIGNACION PERMANENTE		
Saldo al inicio y final del año	<u>2.013.807</u>	<u>2.013.807</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		
(Déficit) del ejercicio	(572.116)	90.381
Perdidas acumuladas	(4.120.743)	(4.211.124)
Efectos en convergencia	4.354.016	4.354.016
Superavit por valorizaciones propiedades, planta y equipo	415.352	415.352
	<u>76.509</u>	<u>648.626</u>
TOTAL FONDO	<u>2.663.073</u>	<u>3.236.190</u>

Véanse las notas 1 al 23 que son parte integral de los estados financieros

Teresa Margarita Tono Ramirez
 TERESA MARGARITA TONO RAMIREZ
 Directora Ejecutiva

Luiz Casas Gaona
 LUZ CASAS GAONA
 Contador
 T.P. N° 132602-T

Jenny Paola Gil Cordero
 JENNY PAOLA GIL CORDERO
 Revisora Fiscal
 T.P. No. 180826-T
 AMEZQUITA & CIA
 (Ver dictamen adjunto)



ORGANIZACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
COMPARATIVOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019



	31-dic-2020	31-dic-2019
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ingresos		
Recaudo de Clientes	3,631,345	4,746,311
Recaudo de Incapacidades	35,814	3,930
Total Ingresos	3,667,159	4,750,241
Egresos		
Devoluciones	111,950	0
Pago anticipos viáticos y otros	11,397	321,312
Pago a empleados	1,887,078	1,992,363
Pago a proveedoras y otros gastos	1,138,303	2,081,819
Pagos gastos financieros	21,157	26,472
Pagos Impuestos	297,455	283,295
Total Egresos	3,467,428	4,706,091
Efectivo generado en actividades de operación	199,731	42,148
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	14,547	32,358
Efectivo neto por actividades de inversión	-14,547	-32,358
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes Asociados	103,946	14,109
Rendimientos	18,867	11,771
Recuperación Inversiones	19,016	0
Subsidio PAEF	61,614	0
Crédito recibido	242,537	0
Pago crédito	16,458	0
Efectivo neto por actividades de financiación	427,523	25,880
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo	612,716	36,631
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	313,450	277,819
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	926,166	313,450

Vanse las notas 1 al 23 que son parte integral de los estados financieros


TERESA MARGARITA TONDO RAMÍREZ
Directora Ejecutiva


LIZBETH GIRON
Contador
T.P. N° 132602-T


JENNY PAOLA GUE CABEDES
Revisora Fiscal
T.P. No. 180825-T
AMEZQUITA & CIA
(Ver dictamen adjunto)



NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES

La Organización para la Excelencia de la Salud OES es una asociación civil de participación mixta, y como tal de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil, las normas sobre ciencia y tecnología y demás disposiciones pertinentes, y regida por ellas, en especial, por las regulaciones previstas para las Corporaciones en el Código Civil. Su duración es de 99 años a partir de su fecha de constitución el 31 de enero de 1997, es decir, hasta el año 2096.

La Corporación, dados sus objetivos y como entidad sin ánimo de lucro, no podrá traspasar, en ningún momento, sus bienes, fondos y rentas al patrimonio de ninguna persona en calidad de distribución de utilidades. Cualquier beneficio operacional, superávit o utilidad que llegare a obtener será obligatoriamente destinado, en forma exclusiva, a incrementar su propio patrimonio, a mejorar y ampliar los medios necesarios para desarrollar su objeto social.

El objeto de OES es contribuir al mejoramiento de la gestión de las organizaciones del sector salud de Colombia y otros países. Sus propósitos prioritarios son los siguientes:

- a) Apoyar a las organizaciones del sector salud en la aplicación de técnicas modernas de gestión empresarial y de mejoramiento continuo de la calidad;
- b) Impulsar y difundir en dichas organizaciones la filosofía y prácticas de la calidad y el mejoramiento continuo; y
- c) Contribuir a mejorar permanentemente los servicios de salud y el bienestar de los colombianos.

En desarrollo de su objeto, la Organización cumplirá con las siguientes actividades:

- a) Sensibilizar, concientizar y motivar a los altos directivos y demás personal de las organizaciones del sector salud acerca de la importancia, necesidad y ventajas de introducir procesos de mejoramiento, lograr su cumplimiento y voluntad de cambio, y capacitarlos para que su gestión sea efectiva;
- b) Promover y difundir la filosofía y las prácticas de la calidad, así como diversas técnicas y herramientas modernas de gestión en las instituciones de salud; orientar y apoyar la iniciación y desarrollo de estos procesos, por medio de asistencia técnica que busque su mejoramiento continuo;
- c) Ser fuente de información sobre el tema de gestión de las organizaciones del sector salud;
- d) Ser una entidad con liderazgo, credibilidad y capacidad de convocatoria, que oriente y opine sobre decisiones que afectan al sector, promueva investigaciones en el tema e identifique oportunidades de cooperación técnica y financiera nacional e internacional;
- e) Promover y apoyar el desarrollo de recursos humanos necesarios así como, programas e iniciativas de todo género y clase, incluyendo la formación y educación formal e informal, cuya finalidad sea el mejoramiento de la gestión y calidad de las organizaciones del sector salud; y
- f) Apoyar el desarrollo y divulgación de metodologías, guías y manuales, resultado de experiencias exitosas diseñadas y aplicadas en entidades de salud; propiciar su adaptación y montaje en otros centros de igual naturaleza, de acuerdo con la cultura, características y problemática de cada organización.

Nota 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación

Los estados financieros de OES han sido preparados de acuerdo el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que

conforman el grupo 2, contenidos en el anexo 2, del Decreto Único Reglamentario No.2420 2015 de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), al igual que las guías y conceptos emitidos por el CTCP en lo que respecta sobre la aplicación de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro, como es el caso de OES.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La OES efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Hipótesis de Negocio en Marcha

OES prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberán ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

Hechos Posteriores

A la fecha de preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 no se han presentado hechos o circunstancias que conlleven a una re expresión de los estados financieros preparados y presentados al Consejo Directivo.

Presentación Razonable

La entidad refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Adicionalmente, OES manifiesta que ha dado cumplimiento a lo señalado en el anexo Técnico Compilatorio No. 2, de Información

Financiera y de Aseguramiento de la Información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes) y sus adiciones o modificaciones.

Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- ✓ Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Entidad o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la sección de corrección de errores, cambios en políticas y estimaciones contables bajo NIIF para PYMES.
- ✓ Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

Compensación

La entidad no compensa en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o interpretación.

Frecuencia de la información

Los Estados Financieros de propósito general han sido elaborados con una periodicidad anual. Aquellos Estados Financieros requeridos por alguna entidad de vigilancia o control no cumplen con lo establecido en el presente manual, por lo tanto, su preparación y presentación dependerá de los parámetros definidos por éstas y no necesariamente cumplirán con lo establecido en la NIIF para Pymes



Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente, de acuerdo con el marco técnico normativo, anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Estructura de los Estados Financieros

Al cierre contable anual, OES, preparará los siguientes Estados Financieros:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujo de efectivo método directo
- ✓ Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: Nombre de la Entidad, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

Estado de Situación Financiera

La Entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 3 – Presentación de Estados Financieros y la Sección 4 – Estado de Situación Financiera.

Activos corrientes

OES clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera.
- ✓ Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

✓

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos corrientes

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de la Entidad.
- ✓ Deba cancelarse dentro del período de doce meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera.
- ✓ La Entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- ✓ Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

OES revelará en el Estado de Situación Financiera y en las notas a los Estados Financieros, el detalle de la composición de los saldos de los grupos de cuentas que mejor represente su realidad económica y financiera tomando como referencia lo establecido en la Sección 4 de la NIIF para Pymes.

Estado de Resultados Integral

La entidad presentará un solo estado de resultado integral, presentando todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período. Como mínimo incluirá las siguientes partidas:

- ✓ Ingresos de actividades ordinarias
- ✓ Costo de operación
- ✓ Costos Financieros
- ✓ Gastos de administración y de gestión
- ✓ Otros ingresos (donaciones)
- ✓ Ingresos financieros
- ✓ Otro resultado integral del periodo

De igual manera se presentarán rubros adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del desempeño financiero de OES, tales como:

- ✓ Una reestructuración de las actividades de la Entidad.
- ✓ Cancelaciones de pagos por litigios y demandas, en caso de presentarse.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

El Estado de Cambios en el Patrimonio mostrará:

- ✓ El resultado integral total del período.
- ✓ Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras normas, se haya reconocido directamente en el

patrimonio, así como el total de esas partidas.

- ✓ El saldo de las ganancias acumuladas al principio del período y en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los movimientos durante el período.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del periodo, de cada clase del patrimonio, informando por separado cada movimiento.
- ✓ Las pérdidas o ganancias netas de los correspondientes impuestos corriente y diferido, en caso de aplicar.

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo

La información sobre los flujos de efectivo método directo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que OES tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

Estructura

OES debe preparar un Estado de Flujos de Efectivo Método Directo y presentarlo como parte integrante de sus Estados Financieros para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utilizará el Método Directo (de acuerdo con la Sección 7 Estado de flujos de Efectivo de las NIIF para PYMES), en el cual se presentan por separado las principales categorías de ingresos y pagos en términos brutos por cada una de sus actividades de operación, inversión y financiación.

Notas a los Estados Financieros

En las notas a los Estados Financieros se incluirá:

- ✓ Se revelará un resumen que contenga las políticas contables significativas, incluyendo las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas para cada cuenta.
- ✓ Información que no se presente en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el



Patrimonio o en el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo.

- ✓ Información adicional que, a pesar de no haberse incluido en los estados financieros sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Estructura de las notas

OES presentará las Notas a los Estados Financieros en el siguiente orden:

- ✓ Una declaración de cumplimiento de las NIIF para PYMES (Decreto 3022 de 2013)
- ✓ Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- ✓ Información que soporte las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los Estados Financieros.
- ✓ Otra información a revelar, entre las que se incluirán: Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.
- ✓ Los supuestos claves realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo puedan generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del periodo.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La entidad aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes para el reconocimiento de la preparación de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF elaborando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

Para el efecto, la Entidad aplicó las siguientes exenciones opcionales contenidas en la Sección 35 de las NIIF para Pymes para su proceso de adopción:

- ✓ Valor razonable como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo (edificios), propiedades de inversión e intangibles.
- ✓ Costo revaluado como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo (equipos de oficina y equipos de computación y comunicación).
- ✓ Reconocimiento como utilidades retenidas u otra partida del patrimonio, el total de los ajustes ocasionados por efecto de la adopción de estándares internacionales conforme lo señalado en la Sección 35 de las NIIF para Pymes.
- ✓ Reconocer en la fecha de transición, activos o pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre las bases fiscales y el importe en libros de activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos con lleve un esfuerzo o costo desproporcionado.

Igualmente, tuvo en cuenta las siguientes exenciones obligatorias contenidas en la Sección 35 de las NIIF para Pymes para su proceso de adopción:

- ✓ Usó estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.
- ✓ Las estimaciones hechas en el balance de apertura se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía para el reconocimiento de los hechos y transacciones económicas, se determinó con relación a los activos totales poseídos por la Entidad en la fecha de reporte. Por lo anterior, se considera como material toda partida que supere el 3% con respecto al total de activos, o un determinado grupo de activos totales de la Entidad o sobre el total de ingresos netos obtenidos durante el periodo que se informa.

Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Las ganancias o pérdidas en cambio relacionadas con la conversión de partidas en moneda extranjera se presentan en el estado de resultados como “Ingresos o Gastos Financieros”.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta OES y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ Caja menor
- ✓ Cuentas bancarias corrientes y de ahorro nacionales
- ✓ Depósitos bancarios en moneda extranjera o depósitos bancarios en cuentas del exterior
- ✓ Inversiones o depósitos a la vista (carteras colectivas abiertas, negocios fiduciarios, CDT's, otras inversiones de alta liquidez, entre otras).

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en caja menor, así como en bancos nacionales (cuentas corrientes y de ahorro) y, de ser el caso en depósitos bancarios en moneda extranjera o cuentas en el exterior, además de las inversiones y depósitos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Sea una inversión a corto plazo con vencimiento próximo (es decir, menor o igual a 3 meses) desde la fecha de adquisición.
- ✓ Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- ✓ Está sujeta a un riesgo bajo o inmaterial de cambios en su valor.
- ✓ Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.
- ✓ No tenga restricción para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera u otro tercero, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos o equivalentes, OES no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Cuando OES reciba dinero de terceros para su administración o similares se entenderá este como efectivo con destinación específica, se presenta su efecto en el balance y se revela en las notas a los estados financieros la destinación de dichos recursos.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

Los saldos en moneda extranjera se actualizan por la tasa de cambio de cierre, dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo son activos monetarios.

Tratamiento Contable de Partidas Conciliatorias

Todas las partidas conciliatorias entre valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- ✓ Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo financiero.
- ✓ Se reconocen los rendimientos y gastos financieros en el mes correspondiente.
- ✓ La entrada de recursos provenientes, de las consignaciones no identificadas, se reconocerán como mayor valor de la cuenta bancaria correspondiente y su contrapartida será un pasivo denominado depósitos de terceros – consignaciones por identificar.
- ✓ Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: gravámenes, intereses de sobregiro, intereses por obligaciones, comisiones, impuesto a las ventas, costo de chequeras, retención en la fuente, entre otros, en el periodo correspondiente.
- ✓ Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero.
- ✓ Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

La entidad revelará los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido o con fines específicos, la Entidad revelará en sus notas la existencia de dichos saldos, su valor y el tipo de restricción o destinación específica que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados. Algunas de estas restricciones pueden ser de tipo legal que afecten la disponibilidad de

los saldos de efectivo, por lo cual es importante que siempre se revele esta situación.

Inversiones

El alcance de esta política contable, abarca los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- ✓ Inversiones a valor razonable con efecto en resultados. Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados). Estas inversiones pueden estar representadas en acciones, encargos fiduciarios y otros instrumentos con fines de negociación.
- ✓ Las inversiones a valor razonable con efecto en otros resultados, corresponden a inversiones de instrumentos de patrimonio (inversiones de capital o en acciones de otra entidad), que se desean conservar en el largo plazo y cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad o sin esfuerzo desproporcionado.

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a OES derechos contractuales a:

- ✓ Recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o
- ✓ Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para OES.

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Entidad a cada una de ellas, en alguna de las siguientes categorías:

- i. A valor razonable con efecto en resultados.
- ii. Al costo amortizado si se tienen hasta el vencimiento del título

Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en estado de resultados, son aquellas que OES mantiene para negociar en el corto plazo, que cotizan en un mercado público de valores y cuyo modelo de negocio es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

Esta clasificación incluye los activos financieros de renta variable y fija que posee OES en: fondos de inversión colectiva, encargos fiduciarios, acciones ordinarias o preferentes, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, entre otros, que pueda adquirir o recibir la entidad.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que OES se convierte en parte obligada y obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

El activo financiero se reconoce por su valor razonable, que usualmente es el precio de compra. Los costos incrementales incurridos en la compra de estos activos se registran directamente como gastos en el estado de resultados.

Las inversiones se valoran al cierre contable con base en su valor de mercado (dato que entrega el intermediario en el extracto periódico), de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y con base en la información del mercado público de valores en que se negocien los activos financieros. De no existir el precio calculado para el día de valoración, OES seguirá la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable del activo financiero (una acción o título de renta variable):

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio de compra actual.
- b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio

significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si OES puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio.

OES dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero,
- Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,
- OES, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, OES:
 - (a) Dará de baja en cuentas el activo, y
 - (b) Reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en el estado de resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque ha conservado riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo transferido, continuará reconociendo el activo transferido como una inversión y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

El activo y pasivo no deberá compensarse. En periodos posteriores, reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

OES presentará las inversiones de acuerdo a las categorías descritas en esta política contable, y serán presentadas como activos corrientes cuando:

- (a) espera venderlo en el corto plazo, o
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; de lo contrario será clasificado como activo financiero no corriente.

La entidad revelará los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros definidos en esta política. Para aquellos medidos al valor razonable, revelará la base utilizada para determinar su valor. Además, revelará las partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas generadas en la medición posterior de cada uno de sus activos financieros, incluyendo los intereses calculados en los instrumentos medidos al costo amortizado.

Igualmente, revelará el importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero, medido al costo amortizado, así como las reversiones de deterioro presentadas y las variables que dieron lugar a ello.

Cuentas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se miden al costo menos las pérdidas por deterioro de valor.

Dentro del grupo de cuentas por cobrar se determinaron los siguientes servicios:

- ✓ *Asistencia Técnica:* se fundamenta en el principio del desarrollo de capacidades o aprender haciendo. Mediante este servicio, se ofrece a las instituciones y profesionales de la salud, conocimientos, métodos y herramientas para el mejoramiento de la gestión y la calidad de la atención en salud.
- ✓ *Capacitación:* promueve la transferencia de conocimiento, metodologías y experiencias de mejoramiento a las personas y las organizaciones para

maternidad; (iii) derechos a favor y reclamaciones, entre otras. Se reconocen inicialmente en la fecha en que se haya generado el derecho, por parte de la entidad, a recibir efectivo o equivalentes por parte del beneficiario o tercero acreedor, y se mide al valor nominal de los recursos entregados y pendientes de recaudo.

Por prácticas contractuales, la entidad ha determinado que sus cuentas por cobrar comerciales se consideran corrientes entre 0 y 90 días, a partir de la fecha en que la entidad transfiere los riesgos y ventajas inherentes a los servicios que serán prestados por la entidad, o, la propiedad de los bienes objeto de la venta al comprador, momento que coincidirá con la fecha de emisión de la factura. Por lo tanto, no se aplicará análisis de deterioro a las cuentas por cobrar que se encuentren dentro de este rango.

Por lo antes expuesto, se establece la siguiente escala (en porcentajes) para calcular el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de reporte, que superen los 181 días de antigüedad:

RANGOS (días) / PORCENTAJE	
181 - 360	>360 días
<i>50%</i>	<i>100%</i>

Los anteriores porcentajes se estimaron teniendo en consideración las siguientes variables, las cuales deberán ser evaluadas por la entidad una vez cada año en la fecha de reporte, la evaluación se hará de forma individual sobre cada cuenta por cobrar:

- a) Dificultades financieras significativas del cliente;
- b) Infracciones en las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago;
- c) La entidad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;



Descuentos Comerciales y Descuentos Financieros Condicionados

Los descuentos comerciales y los descuentos financieros condicionados se reconocen conforme lo dispone la definición de ingresos de actividades ordinarias, según la cual los ingresos se reconocen y miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial; por esta razón, los descuentos comerciales y los descuentos condicionados son tratados como menor valor del ingreso, dado que son un menor valor a recibir de efectivo o equivalentes de efectivo.

Pagos y Avances Entregados por Anticipado

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza la Entidad y están bajo el alcance de esta política, son:

- ✓ Seguros Generales
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios contratados para ser entregados con posterioridad a la fecha del desembolso
- ✓ Publicidad
- ✓ Gastos de viaje

Para el reconocimiento como anticipo o avance entregado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- i) que su valor sea cuantificable fiablemente,
- ii) que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios,
- iii) que el monto del pago sea superior a cinco 5 SMMLV,
- iv) que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento, se reconocerán como gasto en el estado de resultados. Los anticipos y avances entregados por anticipado deben ser reconocidos al momento en que se realicen y por el valor pactado con el proveedor o prestador del servicio.

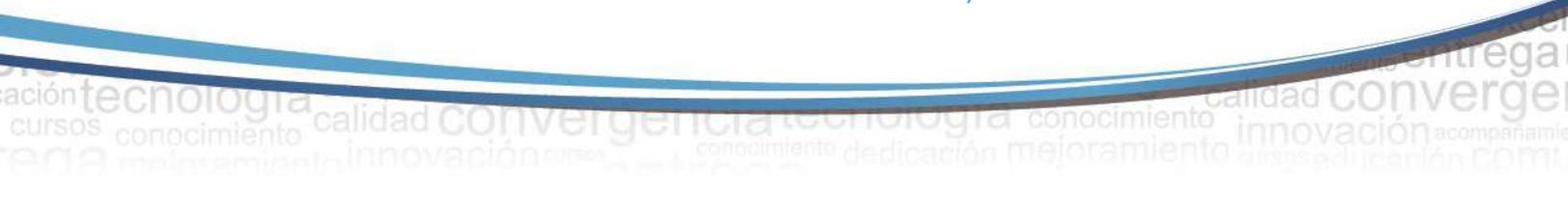
Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como avance entregado por anticipado hasta el momento de su legalización, por el valor entregado al empleado. Los pagos entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos (anticipos de prestaciones sociales) se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como gasto; en caso de tratarse de anticipos de futuros pagos por beneficios a empleados, se reconocerá como un activo hasta tanto se efectúe el respectivo pago.

Los anticipos y avances entregados por anticipado se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su valor en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Los seguros pagados por anticipado (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la protección contra los riesgos asociados al mismo.

Los anticipos y avances entregados por anticipado cuyo beneficio económico futuro consisten en la recepción de bienes o servicios, no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, de modo que no son activos financieros. Cuando la Entidad tenga la intención firme de solicitar el reintegro de algún periodo que cubría el gasto pagado de forma anticipada, solo en este



momento se reclasificará, el saldo a favor que se espera recuperar en efectivo, como una cuenta por cobrar (activo financiero).

Cuando la Entidad obtenga el derecho a acceder completamente a los bienes o a los servicios, se darán de baja los gastos pagados de forma anticipada. Para los seguros el reconocimiento del reintegro se efectuará al momento de notificar a la entidad de seguros la cancelación de las pólizas de cobertura, usando para ello la fecha acordada para dar por terminadas las coberturas.

Otras causas para retirar una cuenta de anticipos y avances entregados por anticipado, corresponden a saldos que se ven afectados por las siguientes situaciones:

- ✓ Saldos que no serán recuperables y/o no se obtendrán los beneficios futuros debido a que los mismos se extinguieron o, contractual o legalmente el plazo se venció.
- ✓ Pérdida del derecho de disfrute futuro.

La Entidad revelará la siguiente información para cada clase de pago o anticipo realizado en el periodo:

- ✓ El porcentaje de amortización utilizado
- ✓ El tiempo de duración del contrato
- ✓ Los métodos de amortización utilizados
- ✓ El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del periodo
- ✓ Posibles pérdidas de deterioro de valor
- ✓ La conciliación de diferencias en los valores entre el inicio y el final del periodo, entre otros.

Inventarios

Referencias de Normas Aplicables

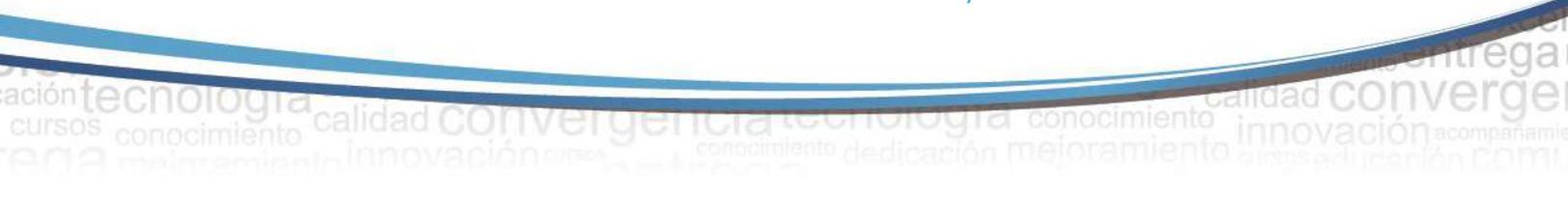
Estándar Internacional	Nombre Estándar
------------------------	-----------------



Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015:	
Sección 13 de NIIF para Pymes	Inventarios

Definiciones

- Inventarios son activos:
 - a. Mantenidos para la venta o prestación del servicio en el curso normal de las operaciones;
 - b. Son operaciones en proceso de cierre (o finalización de la operación) con vistas a ser vendidos. Inventario de servicios en proceso (También Activos Aptos): son proyectos de OES que necesitan un tiempo prudencial de implementación para estar listos para su uso o su venta (* Tomado de NIIF Plenas, NIC 23 Activos Aptos).
- Incluye los costos directamente atribuibles a la prestación del servicio de OES aquellos generados por costos de prestadores del servicio (facturas de proveedores subcontratados) para desarrollo de proyectos nuevos, capacitaciones y eventos.
- Costo de Inventario del activo se define como: aquellos costos directamente relacionados con la prestación de servicios (Beneficios Laborales, Honorarios, capacitaciones, logística de proyectos y todos los demás directamente atribuibles).
- Costo de Inventario en cuentas de resultados (Costo de Ventas) se define como: aquel costo proporcional correspondiente a cada una de las ventas de proyectos OES facturadas a clientes y beneficiarios de servicios de la entidad.
- Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- Costo de Adquisición de la existencia comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.



- Deterioro es el monto en que los beneficios económicos futuros esperados de un inventario son menores que su valor neto en libros, también puede originarse por deterioro puede deberse a obsolescencia, daños a los artículos y bajas en el valor de mercado de éstos.

Los inventarios en OES son:

1. Inventarios de Servicios de Innovación

La innovación en la OES se refiere a la creación de productos mejores o más eficaces, procesos, tecnologías o ideas que afectan los modelos, métodos y herramientas de mejoramiento en la gestión y la calidad de la atención en salud. La innovación surge de las experiencias de mejoramiento de los miembros identificadas en los procesos de aprendizaje colaborativo, en la exposición a nuevo conocimiento y nuevas prácticas y en el desarrollo de propuestas que responden a las necesidades y condiciones específicas de las organizaciones identificadas por medio de los procesos de información e investigación.

La OES a través de las hojas de tiempo que diligencia todos los meses el personal técnico, determina los tiempos de dedicación de las personas a innovación, en las diferentes líneas técnicas, (Gestión de Procesos Clínicos, Gestión del Desempeño Clínico y Gestión Hospitalaria), los cuales son costeadas por el valor de hora/hombre de cada una de estas personas. De igual manera se tienen en cuenta los costos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva y otros costos indirectos como honorarios de consultores, capacitaciones y otros, si los hubiere. Estos valores serán con los que se conformará el inventario de innovación.

Cuando se generen los respectivos productos y pase a ser inventario de producto terminado y estos comiencen a venderse, el costo de ventas de dicho inventario, se llevara al gasto de manera proporcional a la ejecución del ingreso y de acuerdo a las políticas establecidas en este documento sobre los ingresos de OES

2. **Publicaciones sobre tópicos de mejoramiento en calidad, de carácter científico o cultural.**

OES tiene inventarios por publicaciones propias o adquiridas con miras a ser vendidos que están constituidos por:

- Libros editados directamente por OES
- Libros comprados: nacionales o importados
- Guías
- Series

Reconocimiento inicial:

Inventarios de Servicios de Innovación

La Dirección Ejecutiva de la OES junto con el equipo directivo técnico y la dirección administrativa y financiera (Comité de Dirección), definirá cuando un tema, producto o proyecto técnico de innovación será activado como inventario. Para ello tendrá en cuenta la necesidad del servicio o producto en el mercado, a partir del resultado de encuestas o estudios específicos, realizados previamente por la OES o por terceros, pero específicos para el sector salud. Una vez sea determinado el servicio o producto que se desea innovar y activar al inventario, se designará a un directivo encargado, el cual deberá:

1. Escribir una propuesta para la generación del servicio o producto del inventario de innovación. Dicha propuesta se elaborará a partir del estándar de la elaboración de propuestas de la OES
2. Realizar el costeo de dicha propuesta, de acuerdo también con el estándar establecido para tal fin.
3. Definir la expectativa de ingresos que el desarrollo de dicho servicio o producto de innovación generará a la OES.
4. Presentar la propuesta en el comité directivo. El comité definirá la viabilidad y dará la aprobación.
5. El control y seguimiento lo realizará la Dirección Ejecutiva y Administrativa y Financiera, y se hará a partir de la propuesta y presupuesto presentados y aprobados.

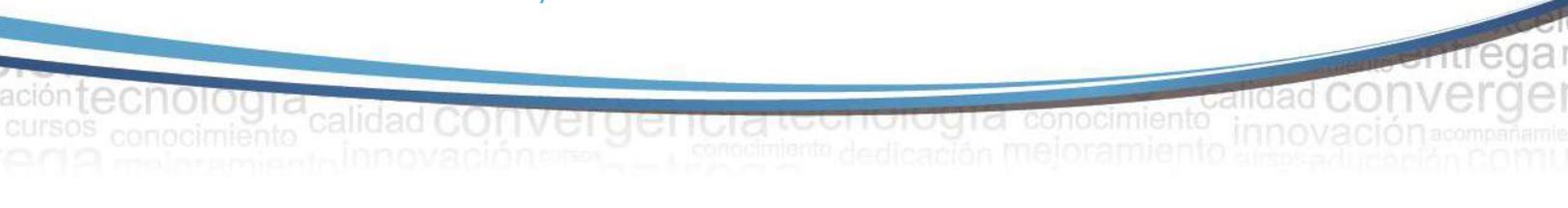
Una vez aprobada la propuesta de desarrollo del servicio o producto de innovación, OES creará en la contabilidad la cuenta de inventario en procesos identificándola con el nombre del servicio o producto y creará el centro de costos respectivo.

OES reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo, dichos costos se llevarán a la cuenta y el centro de costos creados para tal fin. Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

- a. Costos directamente relacionados con la prestación de servicios que son beneficios laborales, Honorarios, capacitaciones, logística de proyectos y todos los demás directamente atribuibles a los proyectos OES, con miras a ser vendidos en el futuro y en un plazo no mayor de 36 de meses
- b. Después que los productos pase de inventario en proceso a inventario de productos terminado, estos deben iniciar su rotación.
- c. El extra costo que surge de las demoras de definición de proyectos hasta el punto de estar listos para la venta.
- d. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios como OES, no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.
- e. El control de costos será soportado con el "Resultado de Encuestas" o "Estudios Específicos" aprobados por la Dirección, el cual incluye presupuesto de costos, duración y nivel de ingreso que es capaz de generar cada proyecto por unidades.
- f. Si un proyecto en su "Resultado de Encuestas" o "Estudios Específicos" resulta no vendible, sus costos serán reconocidos directamente como gasto en cuentas de resultados

Se reconocerán los costos identificándolos de la siguiente manera dependiendo el tipo de inventarios:

Cuenta	Nombre	Descripción
14 10	Inventario de servicios en proceso	Se necesita un tiempo para que se pueda estar listo para su venta o uso. Ej., Innovación
14 30	Inventarios de Producto Terminado	Producto terminados listos para su venta, ya sean cursos, talleres o publicaciones. Al momento de reconocer el producto terminado se deben identificar las unidades mínimas a



		venderse para completar el punto de equilibrio y mantener el control del Kardex, para identificar el momento en que solamente se genera ingreso.
--	--	--

Publicaciones sobre tópicos de mejoramiento en calidad, de carácter científico o cultural.

La Entidad reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

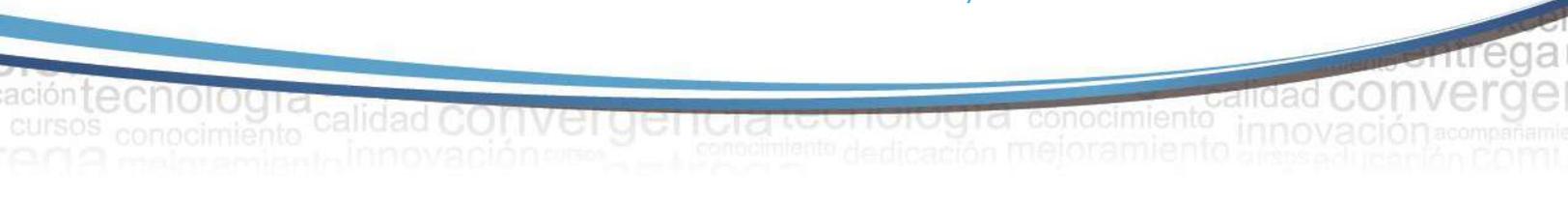
- a. Costos directamente relacionados con la prestación de servicios que son beneficios laborales
- b. Los honorarios
- c. Costo de ediciones, traducciones, diseños e impresiones
- d. El precio de compra,
- e. Los aranceles de importación
- f. Otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales),
- g. El transporte,
- h. La manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.
- i. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos por pronto pago se descontaran del valor del inventario.

Medición posterior:

1. Inventarios de Servicios de Innovación

La fórmula del costo es "Definición Específica":

1. Tomado directamente del valor de cada factura recibida de los prestadores del servicio subcontratados.



2. Incluye los costos de nómina de las personas directamente con el desarrollo de cada proyecto de acuerdo con las horas de dedicación.
3. Método de costeo para OES debe ser aplicado por proyectos específicos.

OES utiliza el sistema de control de inventarios con identificación única por nombre y Centro de Costo (programa contable) y un kardex de dichos inventarios (Excel).

El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa (esto se llevará al gasto). Para OES la capacidad ociosa se identifica en horas de indemnizaciones, incapacidades o licencias no remuneradas.

Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en que hayan sido incurridos. Así mismo, los costos de desperdicios anormales se llevarán al estado de resultados.

OES evaluará mínimo una vez al año deterioro de su inventario de servicios en proceso, en casos de presentarse cambios tecnológicos o resultados de investigaciones en el medio de la salud que generen obsolescencia en sus costos ya incurridos para el servicio. Adicionalmente, se evaluará si el precio de venta no recupera todos los gastos, se reconocerá deterioro al momento de conocerse esa situación.

Después de estar terminado el proyecto como inventario de servicios en proceso, se transfiere a inventario de servicios terminado y se realizará control y seguimiento de kardex de acuerdo a las existencias (cantidad de ventas según propuesta aprobada) capaz de venderse. A medida de cada venta el costo de la unidad será transferida a cuentas de resultados como costo de ventas.

Publicaciones sobre tópicos de mejoramiento en calidad, de carácter científico o cultural.



La Entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprende los costos directamente relacionados con la prestación de servicios que son beneficios laborales, los honorarios, los costos de ediciones, traducciones, diseños e impresiones, el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

El método de medición de los inventarios de publicaciones será el promedio ponderado, el cual se determina considerando el promedio de los productos adquiridos al inicio y los comprados o producidos en el período. La entidad utiliza la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconoce como costo del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier disminución de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, se reconoce como gasto en el periodo en que ocurra la disminución o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la disminución de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconoce como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

Revelaciones:

OES revelará la siguiente información:

- a. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada, es decir, para Innovación por "Definición Específica" y para publicaciones promedio ponderado

- b. El importe total en libros de los inventarios de servicios de innovación y los importes en libros clasificados por proyecto en el activo
- c. El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado

Presentación:

En el estado de situación financiera se clasificará como activo corriente, en caso que haya inventarios con realización superior a 12 meses se clasificará como no corriente.

En el estado de resultados se presentarán como costos una vez sean facturados y tengan un ingreso relacionado.

En el estado de flujos de efectivo cualquier movimiento se presentará como actividades de operación.

Propiedades de Inversión

Esta política aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos, construcciones y edificaciones y otros bienes inmuebles), que OES posee y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización, o ambas, en lugar de:

- i) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- ii) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Entidad.



En las propiedades de uso mixto (una parte se arrienda en calidad de arrendamiento operativo a un tercero y otra parte se utiliza en la prestación de los servicios o venta de bienes de OES) separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo.

Las propiedades de inversión se reconocerán como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

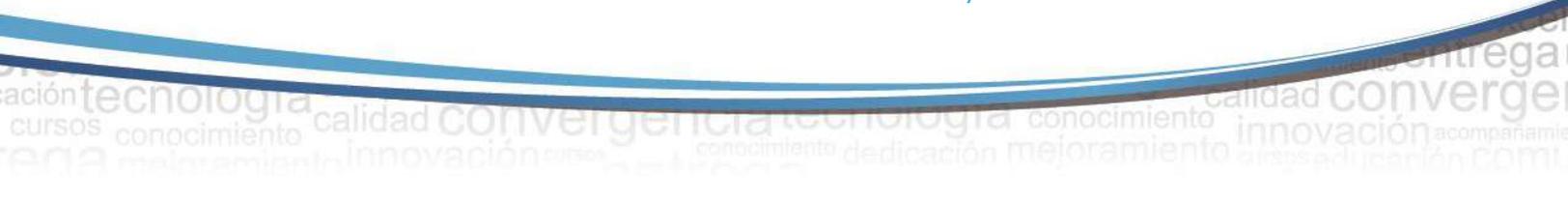
- ✓ Sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos operativos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos, los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- ✓ El costo de los activos puede ser medido con fiabilidad.

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como propiedad de inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

- i) Que al área (m²) entregada en arrendamiento operativo o terrenos sobre el cual se espere obtener plusvalía o valoración en el largo plazo, supere el 10% del total del área construida o del terreno, y
- ii) el valor bruto de la edificación o del terreno, supere el 10% del total del rubro del activo.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- ✓ El precio de compra de contado neto de cualquier descuento o rebaja.
- ✓ Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- ✓ Impuesto por valorización.
- ✓ El costo de una propiedad de inversión construida corresponde a los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso.



El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, sino que se llevarán directamente al gasto. Las cuotas de administración de propiedad horizontal y los demás gastos de mantenimiento no se capitalizarán, sino que se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

OES medirá las propiedades de inversión posteriormente a su reconocimiento inicial, bajo el modelo del valor razonable o el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada 3 años. La diferencia entre el valor razonable y el costo en libros se reconocerá en el estado de resultados, como un ingreso o pérdida de valoración, contra un mayor o menor valor del activo clasificado como propiedad de inversión.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF siempre y cuando se haya escogido el modelo de valor razonable y se actualiza periódicamente el valor razonable.

Las erogaciones posteriores que realicen los terceros o la Entidad a las propiedades de inversión, no se capitalizan al activo; se contabilizarán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellas.

La Entidad medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo NIIF) cuando el valor razonable no fuese posible de determinar. Este tratamiento se dará cuando suceda lo primero entre la finalización de la construcción y la estimación confiable de este valor.

Cuando se determine confiablemente el valor razonable de estos inmuebles, se medirán bajo el modelo del valor razonable y cualquier diferencia que surja



entre éste y su valor en libros anterior, se reconocerá en el estado de resultado del periodo.

OES deberá evaluar como mínimo (1) una vez al año (al cierre contable anual o en el evento) si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado, la cual se evidenciará cuando:

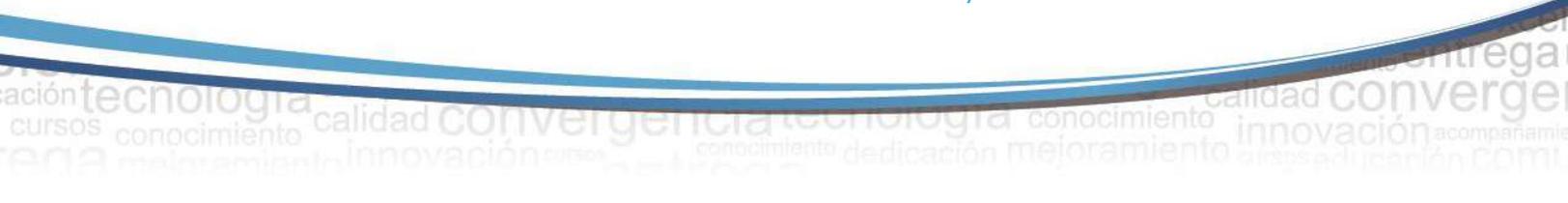
- i) La Entidad comience a utilizar el activo para la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, para lo cual se basará en lo expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo. El costo por el cual serán reconocidos estos activos como propiedades, planta y equipo, será el valor razonable en la fecha del cambio de uso del activo.
- ii) La Entidad entregue el bien en arrendamiento financiero, para lo cual se basará en lo expuesto en la política contable de arrendamientos.
- iii) La Entidad considere no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, caso en el cual el retiro del activo se reconocerá en el estado de resultados del periodo.

Finalmente, OES revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión:

- ✓ Modelo empleado para su reconocimiento posterior,
- ✓ Para aquellas contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados, se debe revelar si la medición del valor razonable se realizó con base en avalúo técnico o si no se efectuó dicha valoración.

Las cifras incluidas en el resultado por:

- i. Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión.
- ii. Gastos directos de operación (incluidas reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión, que hayan o no generado ingresos por rentas durante el periodo.
- iii. El cambio acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado por la venta de una propiedad de inversión.



Propiedades, planta y equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- ✓ Sea un recurso tangible identificable y controlado por la Entidad.
- ✓ Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/o operativos.
- ✓ Que OES reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un 1 año.
- ✓ Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a) Todo terreno, edificación y otros bienes inmuebles se activan;
 - b) Los equipos de comunicación y computación cuyo valor exceda de 50 UVT;
 - c) Los muebles, enseres y equipo de oficina que supere las 50 UVT.
 - d) Toda clase y tipo de vehículos y medios de transporte para uso de la entidad.

Si en un acuerdo de compra de un elemento de propiedades, planta y equipo se establece que el activo se entrega en la entidad instalado y con un tiempo prudencial de funcionamiento, se entenderá como recibido cuando se ubique en el interior de la Entidad y se cumpla el tiempo de funcionamiento en óptimas condiciones.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocerán contablemente por sus valores comerciales por separado (tomados de los avalúos técnicos).

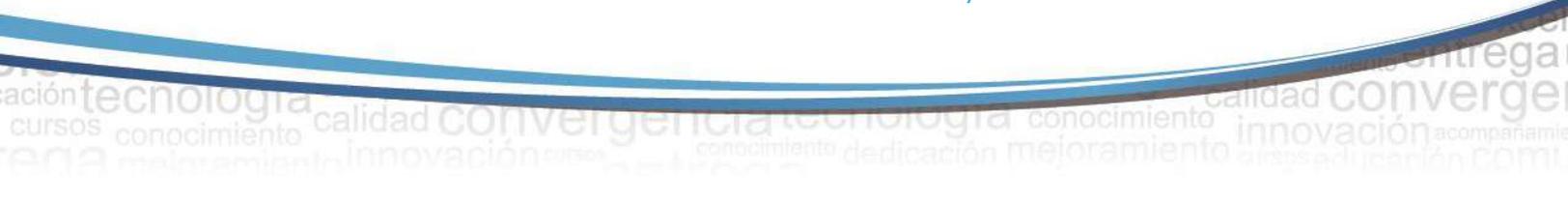
Los anticipos realizados a proveedores del exterior para la adquisición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán con la tasa de cambio de la fecha de la transacción, en una sub cuenta contable del rubro de propiedades, planta y equipo llamada anticipo para compra de propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo, excepto las construcciones y edificaciones, se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. La entidad optó por usar el costo revaluado de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de adopción por primera vez para todos los rubros de propiedades, plantas y equipo, excepto para aquellos reclasificados como propiedades de inversión y las oficinas donde funciona la entidad, casos en los cuales se utilizó el valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo de la OES, cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad se contabilizara por su valor revaluado, (tomado de los avalúos técnicos), menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán cada 3 años para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.



Cuando algunos de los elementos de propiedades, planta y equipo se encuentren ubicados o instalados en sitios donde sea necesario estimar un desmantelamiento, la Entidad incluirá en el reconocimiento inicial de tal elemento los costos necesarios para dejar el sitio en condiciones de uso tales como desmantelamientos, retiros y rehabilitaciones.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación, dependiendo de su materialidad, se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren; la depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso.

Los terrenos que se encuentran en poder de la Entidad y son usados en el curso normal de las operaciones no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activo	Vida Útil en Años	% Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	40	10,00%
Equipo de computación y comunicación	5	0,00%
Flota y equipo de transporte	12	5,00%
Equipo de oficina, muebles y enseres	10	0,00%

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.



Un componente en un activo reconocido como propiedad, planta y equipo es una parte importante del activo, cuando su valor es superior al veinte por ciento (20%), del valor del activo y se trata de la misma forma que cualquier activo reconocido como propiedad, planta y equipo.

El mantenimiento de cada uno de los elementos y componentes de las propiedades, planta y equipo se capitaliza siempre y cuando la Entidad espere utilizar por más de un período y corresponda al veinte (20%) del costo inicial del respectivo elemento de propiedad, planta y equipo; para las erogaciones efectuadas como parte del curso normal de las operaciones y que no se esperen utilizar por más de un período se cargan a resultados.

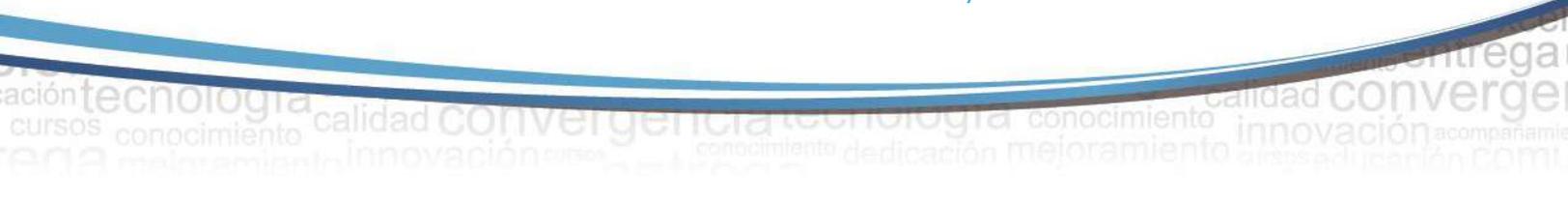
Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

Obligaciones Financieras

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período en que se informa. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los futuros pagos de efectivo a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto, que el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera. La Entidad da de



baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en los resultados del período.

Proveedores y Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, cuyo valor, fecha e identificación del tercero, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a al costo, además para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existe la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
- c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

Por prácticas administrativas, OES cancela sus cuentas por pagar comerciales en un plazo que no supera los 60 días, por lo tanto, no se aplica el método de la tasa de interés efectiva para este tipo de pasivos; en caso de superar este plazo, se medirán al costo amortizado.

Los importes de las cuentas por pagar y proveedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a Empleados

OES reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio haya sido prestado por el empleado durante el periodo que se informa,

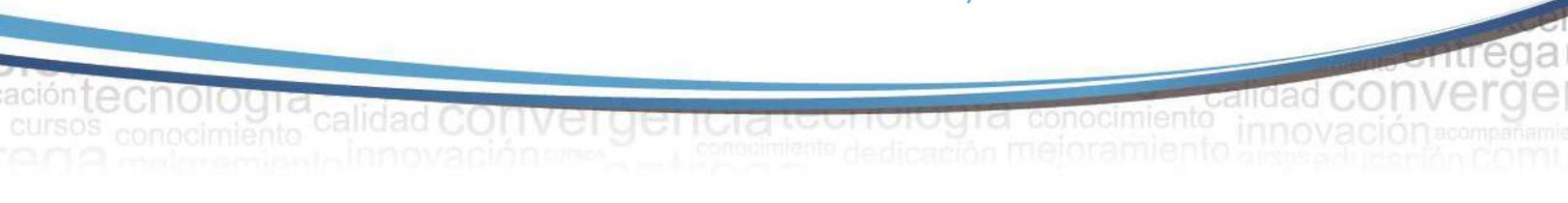
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o reglamentaria de OES,
- d) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como OES maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados principalmente en beneficios de corto plazo, que son los que corresponden a las obligaciones que la entidad tiene con sus trabajadores emanadas de la Ley y Normatividad laboral en Colombia.

Por analogía del modelo de negocio de OES y su característica de entidad sin ánimo de lucro, se determina que los beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) son aquellos otorgados a los funcionarios de OES pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Estos beneficios son los únicos a que tienen derechos los trabajadores, ya que por política administrativa la entidad no reconoce ningún otro tipo de pasivos laborales como beneficios de largo plazo, por terminación o post empleo.

Los beneficios a empleados descritos anteriormente, comprenden partidas tales como:

- a) Sueldos, salarios, prestaciones sociales, auxilio de transporte, cotizaciones a la Seguridad Social.
- b) Ausencias retribuidas a corto plazo (vacaciones anuales, incapacidad por enfermedad o accidente, maternidad o paternidad, etc.), siempre que dichas ausencias tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes.
- c) Las demás que se encuentren contempladas dentro de los acuerdos efectuados por la entidad y sus trabajadores y cuya clasificación sea



identificada en un plazo no mayor a 12 meses.

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago) en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con OES, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las normas, convenios o convenciones internas.

OES podrá realizar una estimación fiable de la cuantía de sus obligaciones legales o implícitas, como consecuencia de incentivos cuando, y sólo cuando:

- ✓ Los términos formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;
- ✓ OES determine los importes a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- ✓ la experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de OES.

Primas Bonificaciones Permisos y Beneficios

Los incentivos económicos no constituyen salario, son reconocimientos monetarios no salariales, constitutivos de una bonificación otorgada por mera liberalidad de OES conforme al artículo 128 del C.S.T. y a lo establecido en los acuerdos laborales.

Prima de Servicio

OES reconocerá en cada semestre el equivalente a quince (15) días de salario por cada ciento ochenta (180) días de servicio y proporcionalmente por

fracción. Dicha prima se paga al trabajador junto con las nóminas de los meses de junio y diciembre de cada año.

Ausencias Acumulativas

OES debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

OES medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esta fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

Ausencias no Acumulativas

Para estos casos, la Entidad no reconocerá ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no aumentan el valor de los beneficios a los que tiene derecho.

Se medirán por el valor pactado en los acuerdos y resoluciones donde se establecen los valores equivalentes a estas ausencias.

Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Esta política aplica para la contabilización de las provisiones, también para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

OES reconocerá una provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Cuando a raíz de un suceso pasado la entidad tenga la obligación presente, ya sea implícita o legal, de responder ante un tercero.

- ✓ La probabilidad de tener que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra. El termino probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente que de lo contrario.
- ✓ La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por el área jurídica de la Entidad con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la OES, considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros.
- ✓ Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido. Dicha estimación será realizada por la Dirección Jurídica, basado en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

En cada cierre contable mensual, el valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación a esa fecha del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La provisión se deberá medir por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, siempre y cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento.

La tabla de valoración definida por la entidad considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable de pérdida	Del 81% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible de pérdida	Del 11% al 80%	Puede presentarse o no
Remoto de pérdida	Del 1% al 10%	No se presentará o no producirá efectos para la Entidad



Se reclasificará una provisión cuando se considere que ésta ya cumple las condiciones para ser un pasivo real, es decir, una cuenta por pagar a proveedores o acreedores. Las provisiones se convierten en un pasivo real, cuando la incertidumbre futura deja de existir y su valor es determinable en forma casi exacta.

Así mismo, la cancelación puede provenir porque, de acuerdo con las nuevas circunstancias, la entidad no deberá desprenderse de recursos en un futuro y, en consecuencia, no es necesaria la provisión. Cuando ello ocurre la provisión se cancelará contra la cuenta de gastos, costos o activos siguiendo su reconocimiento inicial, si ello ocurre en el mismo año en que la provisión fue creada, o contra otros ingresos – reintegro de provisiones si la provisión fue creada en años anteriores.

Pasivos Contingentes

Corresponden a obligaciones posibles pero inciertas o a obligaciones presentes que no está reconocidas contablemente, porque: i) no es probable que para satisfacerlas se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o ii) el valor de las obligaciones no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Según lo expuesto anteriormente, existen dos (2) tipos de pasivos contingentes:

- a) Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- b) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En todo caso, la entidad no reconocerá en los Estados Financieros pasivos contingentes, sólo revelarán en notas si el monto del pasivo es significativo, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación. Para los pasivos contingentes *remotos* no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, el área jurídica deberá revisar si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberán reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

La tabla de valoración definida por la entidad, considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	> 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible (eventual)	> 20% a =60%	Puede presentarse o no.
Remoto	<= 0% a= 20%	No se presentará o no producirá efectos para la Entidad.

Activos Contingentes

En caso que la entidad tuviera derechos sobre algún tipo de activo cuya probabilidad de obtener los beneficios económicos asociados sea incierta, revelará tal situación en las notas a los estados financieros.

Ingresos

El objetivo principal de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, en cuanto a donaciones, membrecías, prestación de los servicios por ejecución de los proyectos, servicios de Consultoría, rendimientos financieros, ingresos diferidos, entre otros.



Está política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de cada una de las actividades ordinarias desarrolladas por la entidad en cumplimiento de su objeto social.

Desarrollo y ejecución de proyectos propios

El reconocimiento de los ingresos por ventas de servicios por ejecución de proyectos dependerá del grado de avance definido a través de las etapas o fases de los proyectos contratados y se incluirán en el estado de resultados a través del informe de avance de proyectos aprobado por el director de cada proyecto.

Venta de bienes y otros servicios

Los ingresos por venta de otros bienes y servicios se reconocen inicialmente al precio de venta establecido por la administración y se incluirán en el estado de resultados una vez se haya emitido la respectiva factura y se haga efectiva la entrega de los bienes y/o servicios y, la entidad no posea sobre ellos ningún tipo de riesgo, es decir, que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas inherentes a la venta de los activos o servicios.

Donaciones

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la Entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Si la donación no tiene restricciones la Entidad podría imponerlas internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo, es pertinente que se traten directamente como parte del patrimonio o del activo neto, bien sea temporal o permanentemente restringido. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el estado de resultados o de actividades del periodo.

Subvenciones

Aunque la NIIF para Pymes no define la subvención recibida del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una

transferencia de recursos a la entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la misma. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella, la entidad incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos.

Debido a lo anterior, una contribución con restricciones afecta el patrimonio o el activo neto. Pero si se trata de una subvención que genera una obligación, debe llevarse como un ingreso diferido (pasivo).

Contribuciones y otras ayudas

Se constituyen en una transferencia incondicional de efectivo u otros activos a la entidad o la liquidación o cancelación de sus pasivos en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otro tercero que no actúa como propietario.

Las contribuciones pueden ser temporal o permanentemente restringidas. De acuerdo con el tipo de restricción, es apropiado tratarlas como pasivo temporalmente restringido o permanentemente restringido, según sea el caso. Cabe anotar que esta clasificación del pasivo no proviene solamente de contribuciones, también puede provenir de reclasificaciones debido a la expiración o la imposición de la restricción.

Donaciones en especie

Los activos no financieros recibidos pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el Estado de resultado o de actividades del periodo o el activo neto (patrimonio) según corresponda. Los activos deben reconocerse al valor razonable.

Ingresos por Intereses y Rendimientos Financieros

Los rendimientos obtenidos por los dineros colocados en cuentas de ahorro e inversiones a la vista se reconocen en el mes en el que se genera el derecho a recibir los rendimientos con base en la información del extracto bancario físico o virtual, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ En la medida que se obtengan las rentas provenientes de las inversiones y colocaciones de los excedentes de tesorería.
- ✓ Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad
- ✓ Cuando sea posible determinar el valor de los mismos de forma fiable.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán de acuerdo con las condiciones pactadas entre la entidad financiera y la Organización, sin que éstas se encuentren significativamente diferenciadas a las condiciones del mercado.

Los ingresos por valoración de inversiones se reconocerán en forma neta en el Estado de resultados para aquellas inversiones clasificadas como instrumentos financieros al valor razonable con efectos en resultados del periodo, y se medirán como la diferencia entre el valor en libros del instrumento financiero y el valor razonable en la fecha de la revaluación de la inversión.

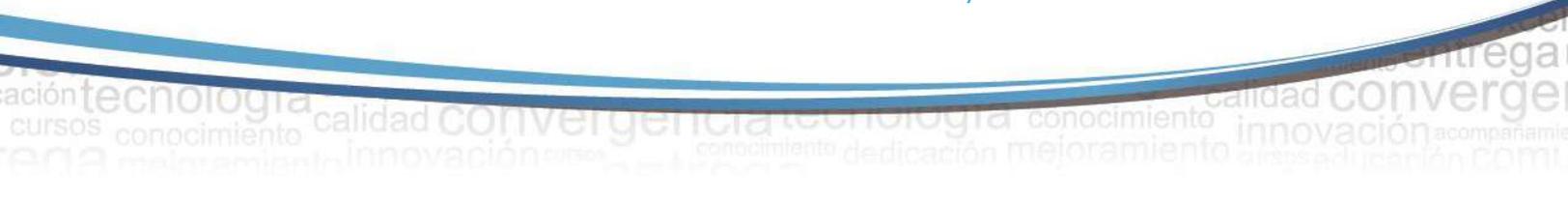
Ingresos Diferidos

Los recursos que la entidad reciba por anticipado para la prestación de un servicio en períodos futuros se reconocerán como un pasivo y se amortizará en la medida en que se vaya haciendo efectiva la prestación del servicio. Se medirá por el valor de la contraprestación recibida como anticipo, sin incluir efectos de financiación. Posteriormente se reconocerán los ingresos por el método del grado de avance o terminación del proyecto o servicio contratado.

La entidad deberá presentar por separado los valores de los ingresos en las categorías definidas anteriormente, detallando los componentes de cada uno de los servicios relacionados con los contratos celebrados con los clientes.

Además, deberá revelar:

- ✓ Las políticas contables aplicadas en el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, también deberán revelarse los métodos



estadísticos utilizados para estimar la cantidad de servicio prestado.

- ✓ El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocidas durante el periodo que se informa.
- ✓ Los métodos usados para determinar los ingresos de actividades ordinarias provenientes de los contratos celebrados con clientes.
- ✓ Los métodos utilizados para determinar el grado de realización del contrato en ejecución o proceso.
- ✓ Información relacionada con los recursos recibidos en calidad de donación, subvención, contribución u otras ayudas.
- ✓ Obligaciones derivadas de ingresos diferidos, el valor y porcentaje de realización en la fecha que se informa.

Nota 3 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo

A 31 de diciembre los saldos del efectivo eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	5.561	1.310
Bancos	498	498
Cuentas de ahorro (1)	397.546	88.154
Fiduciaria Banco Popular	2.914	275
Fiducolombia (2)	462.703	168.257
Valores Bancolombia (3)	56.944	54.955
	<u>\$926.166</u>	<u>\$313.450</u>

1. Todas las partidas conciliatorias de efectivo en bancos fueron tomados de los saldos bancarios suministrados por los extractos emitidos por las entidades financieras en la cual OES tiene los recursos de liquidez inmediata para el desarrollo del objeto social. La variación entre el año 2020 y 2019, es de \$309.392, que corresponde al recaudo de cartera realizado el 29 de diciembre de 2020 de varios clientes, entre los cuales está el del cliente E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito por valor (\$268.862).
2. Fiducolombia es un fondo común a la vista donde la OES traslada los excedentes de efectivo de la cuenta de ahorros de Bancolombia, ya que este genera mayor rentabilidad. La variación que se presenta frente al



2019 corresponde a excedentes de efectivo en la cuenta de ahorros de Bancolombia por recaudo de clientes, los cuales fueron trasladados al encargo fiduciario para la obtención de mayores rendimientos financieros.

3. Valores Bancolombia es un fondo común a 30 días donde también se mantiene una inversión a la vista.

Estos encargos fiduciarios generaron en el año 2020 rendimientos por valor de \$16.435 (2019: \$11.809).

Nota 4 – Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre los saldos de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes (1)	653.415	1.368.824
Ingresos por cobrar otros (2)	193.332	369.937
	<u>846.747</u>	<u>1.738.761</u>
Deterioro de cartera (3)	<u>(145.488)</u>	<u>(155.011)</u>
	<u>\$701.259</u>	<u>\$1.583.750</u>

- (1) Por los siguientes tipos de servicios: asistencia técnica, capacitación, difusión, e innovación.
- (2) Corresponden a ingresos por cobrar por ventas de servicios el cual se reconocen de acuerdo al grado de avance del proyecto, a través del informe denominado "informe de avance de proyectos" aprobado por el director de la línea técnica, sin embargo, contractualmente aún no se puede facturar por los acuerdos de pago que tiene cada proyecto:
 - Acompañamiento Aruba AZV
 - Sanofi GPC Dermatitis Atópica
 - Planetree Clínica Rosario
 - 3M Colombia S.A. - Norma DRGs
 - Sanofi Enfermedades Huérfanas
 - Novartis Pharmaceuticals Corporation

(3) Correspondiente a los siguientes clientes:

- Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop:

A 31 de diciembre 2020 continua el deterioro de la cartera del cliente Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo Saludcoop, por valor de (\$120.000), correspondientes a las facturas No. 12566 y No. 12567.

Anunciaron a través de comunicado bajo radicado No. PQR – SC -156712 con fecha del 13 de junio de 2019, revelando que el valor de (\$120.000), se califica como "deuda quirografaria". Es decir, que está garantizado solo por el patrimonio del deudor.



☰ Consulta resultado de acreencia

[📄 Descargar Instructivo](#)
[📄 Descargar Listado de Glosas](#)

Ingrese el número de la acreencia: [🔍 Consultar](#)

* Si su acreencia presenta Glosa Jurídica puede consultar los pagos en el detalle.
 * Recuerde que en la lista de detalles puede consultar los códigos de las glosas aplicadas a cada uno de estos.

No. Acreencia: 8494
 Identificación: NIT - 800156212
 Acreedor: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD

Concepto	Glosa Jurídica	Valor Reclamado Soportado	Valor Glosado	Valor Pagado	Valor Reconocido	Documentos
Cuentas otros proveedores	NO	120,000,000.00	0.00	0.00	120,000,000.00	📄 Ver_Detalle

Prefijo Factura	No. Factura	Fecha Factura	Valor Reclamado	Valor Glosa	Valor Pago	Valor Reconocido	Codigos De Glosa
	12566	09/10/2015	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	
	12567	09/10/2015	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	
			120,000,000.00	0.00	0.00	120,000,000.00	



- Acompañamiento Aruba AZV

A 31 de diciembre 2020, se realizó el deterioro de cartera del cliente AZV Executive Body Oranjesta Aruba, por valor de (\$25.489).

Se procedió a la aplicación de la política de deterioro de cartera de la OES, el cual estipula que la cartera que supere 360 días de vencida se aplicará un 100% de deterioro y la que supere 180 días de vencida se aplicará 50% de deterioro.

A continuación se detalla el deterioro de cartera del cliente en mención, así:

Nit	FC	CC	Valor	Fecha Emisión	Dic-20	Deterioro	Valor
444444001	14124	20020301	1.074.404	02-Dic-19	395	100%	1.074.404
	14141		537.202	11-Dic-19	386	100%	537.202
	14175		499.106	04-Feb-20	331	50%	249.553
	14189		518.154	25-Feb-20	310	50%	259.077
	14211		1.074.403	12-Mar-20	294	50%	537.202
	14224		12.355.639	16-Abr-20	259	50%	6.177.820
	14245		32.232.102	16-Jun-20	198	50%	16.116.051
	14247		1.074.403	16-Jun-20	198	50%	537.202

- Organización Panamericana de la Salud

Durante el periodo 2020 se reverso el deterioro de cartera por valor de (\$35.011), correspondiente al 50% del valor total de la factura de venta No. 14000, porque no fue aceptada por el aval técnico y administrativo.

Nota 5 – Inventarios

A 31 de diciembre los saldos de los inventarios eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventarios en Libros (1)	65.649	68142
Inventarios de Servicios Terminados (2)	96.338	161.991
	<u>\$161.987</u>	<u>\$230.133</u>

- (1) Corresponde al rubro de inventarios por publicaciones propias con miras a ser vendidos que están constituidos por: Libros editados directamente por OES, Libros comprados: nacionales o importados, guías, y series. El método de medición de los inventarios de publicaciones es el promedio ponderado, el cual se determina considerando el promedio de los productos adquiridos al inicio y los comprados o producidos en el período. Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconoce como costo del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier disminución de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo en que ocurra la disminución o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la disminución de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconoce como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.
- (2) Corresponde a inventarios de servicios terminados desarrollados en metodologías, capacitaciones y diplomados virtuales que se detallan a continuación:
- Curso Virtual de Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente.
 - Curso Virtual en Comunicación Efectiva; Clave para la Atención Humanizada Centrada en el Paciente.
 - Curso Virtual en Paquetes Instruccionales; Prevención y Manejo de Caídas del Paciente.
 - Curso Virtual en Atención Humanizada Centrada en el Paciente.
 - Curso virtual en Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC.
 - Metodología en Atención Humanizada Centrada en el Paciente.

- Metodología en Lean Healthcare.

Como método de control de inventarios la OES utiliza la identificación única por nombre y Centro de Costo (programa contable) y un kardex de dichos inventarios (Excel).

Nota 6 – Otros activos no financieros, corrientes

A 31 de diciembre los saldos de los otros activos no financieros corrientes, eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos de impuestos	15.973	28.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	20	11.134
Deudores Varios	392	1.128
	<u>\$16.385</u>	<u>\$40.262</u>

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo, neto

A 31 de diciembre los saldos de las propiedades planta y equipo eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Construcciones y edificaciones (1)	1.796.001	1.796.001
Equipo de oficina - Muebles y enseres (2)	168.463	168.463
Equipos de computación (3)	156.830	142.306
	<u>2.121.294</u>	<u>2.106.770</u>
Menos Depreciación acumulada	<u>(445.015)</u>	<u>(366.913)</u>
	<u>\$1.676.279</u>	<u>\$1.739.857</u>

Los activos de propiedades, planta y equipo (inmueble donde funciona la entidad) se mide por el modelo de revaluación. Este modelo requiere que el valor en libros de estos activos se ajuste hasta alcanzar su valor razonable. Y el valor revaluado atribuido a los equipos de oficina y equipos de computación y comunicación (costo histórico menos depreciación).

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta, OES clasifico la vida útil de los activos así:

Clase de Activo	Vida Útil en Años	% Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	40	10,00%
Equipo de computación y comunicación	5	0,00%
Equipo de oficina, muebles y enseres	10	0,00%

- (1) A 31 de diciembre 2020 OES en propiedad planta y equipo en construcciones y edificaciones tiene costo inicial (\$1.796.001), un saldo inicial en depreciación acumulada por valor de (\$153.095) y movimiento por depreciación acumulada durante el periodo 2020 de (\$44.901).
- (2) A 31 de diciembre 2020 OES en Equipo de oficina muebles y enseres tiene un costo inicial de (\$168.463), un saldo inicial en depreciación acumulada por valor de (\$124.167), y movimiento por depreciación acumulada durante el periodo 2020 de (\$16.713).

A 31 de Diciembre 2020 OES tiene en Equipos de computación un costo inicial de (\$142.306), un saldo inicial en depreciación acumulada por valor de (\$89.652), se realizaron compras de cuatro equipos de cómputo por valor de (\$14.524), se asignaron tres equipos de cómputo al área de gestión de proyectos y uno al área Administrativa y Financiera, y una depreciación acumulada por valor de (\$16.236), y se realizaron ajustes de saldos por depreciación acumulada por valor de (\$252).

Nota 8 – Propiedades de Inversión

A 31 de diciembre los saldos de las propiedades de inversión eran los siguientes:



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedad Inversión	57.258	57.258
	<u>57.258</u>	<u>57.258</u>

Corresponde al valor razonable de las propiedades de inversión que posee la entidad en la ciudad de Medellín. Los inmuebles ubicados en la calle 56 No.46-22 son los que se detallan a continuación y de los cuales la OES comparte con la Corporación Calidad.

Parqueaderos de Medellín	Proindiviso	Parqueaderos de Medellín	Proindiviso
Parq. 101	1,670%	Parq. 412	11,111%
Parq. 118	50%	Parq. 413	1,675%
Parq. 119	50%	Parq. 415	1,674%
Parq. 120	50%	consul 906	11,111%
Parq. 121	50%	consul 907	11,111%
Parq. 122	50%	consul 908	11,111%
		consul 909	11,111%

Nota 9 – Obligaciones Financieras

A 31 de diciembre los saldos de las obligaciones financieras eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamo Bancario corriente	113.333	0
	<u>113.333</u>	<u>\$0</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamo Bancario no corriente	129.772	0
	<u>129.772</u>	<u>\$0</u>

Corresponde a dos créditos bancarios solicitados al Banco de Bancolombia los cuales fueron desembolsados el 11 de Junio 2020.

- \$200 millones para nomina, tiene un periodo de gracia de 6 meses, con un plazo de 36 meses, con una tasa de interés IBR + 5%.
- \$50 millones para capital de trabajo, tiene un periodo de gracia de 6 meses, con un plazo de 24 meses, con una tasa de interés IBR + 8%.

Los dos créditos fueron otorgados con tasas preferenciales garantizados por el Fondo Nacional de Garantías del gobierno colombiano. El trámite de este crédito bancario fue aprobado por el Consejo Directivo de la OES en su sesión del 24 de abril 2020.

Nota 10 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

A 31 de diciembre los saldos por cuentas por pagar comerciales y otras cuentas eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos y gastos por pagar	123.833	218.844
	<u>\$123.833</u>	<u>\$218.844</u>

Corresponde a las cuentas por pagar corrientes que se generan en el curso normal de las operaciones así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios	77.858	197.135
Servicios públicos	3.996	4.004
Gastos de viaje	405	6.961
Gastos Tarjeta de Crédito	3.360	2.555
Cuentas por pagar otros	38.214	8.189
	<u>\$123.833</u>	<u>\$218.844</u>

OES cancela sus cuentas por pagar comerciales en un plazo de 60 días, por lo tanto, no se aplica el método de la tasa de interés efectiva para este tipo de pasivos.

Nota 11 – Impuestos por pagar corrientes

A 31 de diciembre los saldos por impuestos por pagar eran los siguientes:



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar	150.735	207.283
Impuesto de industria y comercio	7.603	8.731
Impuesto de retención en la fuente	14.280	28.450
Impuesto de industria y comercio retenido	335	2.308
	<u>\$172.953</u>	<u>\$246.772</u>

Nota 12 – Cuentas por pagar por beneficios a empleados

A 31 de diciembre los beneficios a empleados por pagar eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cesantías consolidadas (1)	38.477	36.486
Intereses sobre cesantías (1)	4.384	4.490
Vacaciones consolidadas (1)	58.339	56.613
Litigios o demanda laboral (2)	44.090	44.090
	<u>\$145.290</u>	<u>\$141.679</u>

- (1) OES maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, clasificados principalmente en beneficios de corto plazo, que son los que corresponden a las obligaciones que la entidad tiene con sus trabajadores emanados de la Ley y Normatividad laboral en Colombia.
- (2) El 30 de Agosto de 2018 se notificó a través de correo certificado por medio de Interrapidísimo una demanda bajo la razón social de la señora Sandra Milena Rubiano Rodríguez el cual tiene como apoderado al doctor Victor Hugo Gonzales del Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. el cual informa sobre el proceso ordinario laboral de primera instancia, contra la Organización Para la Excelencia de la Salud.

De acuerdo al informe de asistencia y audiencia pública del 6 de septiembre de 2019, donde se informa del fallo y condena a la parte demandada sobre pago de la indemnización por valor de \$44.090, a la señora Sandra Milena Rubiano Rodríguez. La OES procede a reconocer dicha cuantía en sus estados

financieros e inicia un nuevo proceso apelación del cual se espera fecha de audiencia.

La firma de abogados López & Asociados, apoderados por parte de la OES, emitieron informe el 15 de octubre de 2019, donde informan que el proceso ingresó al despacho y está a la espera que el tribunal superior profiera auto mediante el cual fije fecha y hora para la celebración de la audiencia en la que se proferirá la sentencia de segunda instancia. Para el año 2020 los abogados informaron que el proceso no ha tenido ninguna novedad, debido principalmente al cierre de los juzgados a raíz de la pandemia por Covid-19

Nota 13 – Otros pasivos no financieros

A 31 de diciembre los saldos por otros pasivos no financieros eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos y avances recibidos de contratos (1)	157.607	111.078
Anticipos y avances recibidos de patrocinios insertos y pendones	16.637	3.076
Anticipos y avances recibidos de inscripciones	0	500
Consignaciones sin identificar	1.980	0
Fondos de pensiones	277	136
Acreedores varios	1.321	0
Acreedores empleados	19.242	7.921
	<u>\$197.064</u>	<u>\$122.711</u>

Corresponde a los anticipos y avances recibidos sobre los contratos de las operaciones de las diferentes líneas técnicas de OES: Gestión de Procesos Clínicos, Gestión del Desempeño Clínico y Gestión Hospitalaria.

- Hospital Departamental San Antonio de Pitalito- Proyecto Mejoramiento Pitalito 2020
- Clínica del Rosario- Talleres Planetree
- Novartis Pharmaceuticals Corporation - Modelo Melanoma Fase I
- Novartis Pharmaceuticals Corporation - Modelo Melanoma Fase II



- Sanofi-Aventis de Colombia S.A.- Modelo de Atención con Enfermedad Mental
- Bristol Myers Squibb de Colombia S.A. – Oncología Centros de Excelencia 2019.
- Novo Nordisk Colombia S.A.S - Modelo Obesidad Boyacá
- Novo Nordisk Colombia S.A.S - Modelo Obesidad Gastropack
- Novo Nordisk Colombia S.A.S - Modelo Obesidad Grammo
- Novo Nordisk Colombia S.A.S - Modelo Obesidad Universidad Nacional
- Sanofi-Aventis de Colombia S.A.- Modelo Gestión Riesgo para Tromboprofilaxis
- Sanofi-Aventis de Colombia S.A.- Modelo Diseño algoritmo para la toma de decisiones en el dolor

Nota 14 – Fondo Social

A 31 de diciembre los saldos al detalle son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo social (1)	553.254	553.254
Donaciones	19.504	19.504
Asignación permanente (2)	2.013.807	2.013.807
Resultado del ejercicio	(572.116)	90.381
Pérdidas acumuladas (3)	(4.120.743)	(4.211.124)
Superávit de revaluación (4)	415.352	415.352
Efectos en convergencia (6)	4.354.016	4.354.016
	<u>\$2.663.073</u>	<u>\$3.235.190</u>

- (1) Los miembros patrocinadores son personas jurídicas comprometidas en apoyar y fomentar procesos de calidad total y mejoramiento de la gestión hospitalaria.
- (2) Los miembros asociados activos de la OES son las distintas entidades de salud, con persona jurídica, que se comprometen con procesos de mejoramiento de su gestión, calidad total.
- (3) Desde el año 1994 la Asamblea creó una asignación permanente la cual hace parte del beneficio neto o excedente con el único objeto de desarrollar la misión de la organización.

- (4) Pertenece a la acumulación de las pérdidas de ejercicios anteriores. El 13 de marzo del 2020 en el Acta No. 30 la Asamblea Ordinaria General de Miembros Aprobó destinar el excedente neto contable del año 2019, es decir, la suma de \$90.381 millones en compensación de las pérdidas fiscales del año 2017 (\$434.834 millones), de acuerdo a lo estipulado en artículo 1.2.1.5.1.26. del Decreto 2150 de 2017.
- (5) Incremento en el importe en libros registrado como superávit de revaluación de la Propiedad planta y equipo.
- (6) Dentro de este rubro se presenta el efecto neto del proceso de convergencia hacia la NIIF para Pymes realizado por OES en donde incluye todos los ajustes débitos y créditos efectuados sobre los activos, pasivos y patrimonio al 1 de enero de 2015.

Todos los saldos en caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos a la vista se reclasificaron como efectivo y equivalentes de efectivo, por efecto en convergencia. Los saldos de los ingresos por cobrar intereses de las inversiones fueron reclasificados por efecto en convergencia. Los saldos del deterioro de cartera fueron reclasificados por efecto en convergencia. Los saldos de los ajustes por inflación y la depreciación y las valorizaciones de la propiedad planta y equipo fueron reclasificados por efecto en convergencia.

Nota 15 – Ingresos de actividades ordinarias

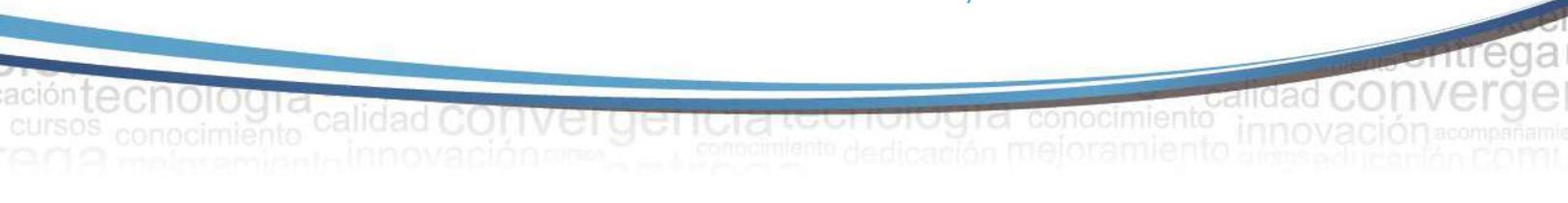
A 31 de diciembre los saldos al detalle son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proyectos asistencia técnica (1)	1.675.785	3.355.534
Capacitación, diplomados y cursos virtuales (2)	315.834	339.190
Difusión - foro (3)	230.624	798.093
Membresías (4)	147.191	84.000
Afiliaciones (5)	132.332	0
Venta material (libros, cartillas, y guías)	1.613	17.494
	<u>\$2.503.380</u>	<u>\$4.594.311</u>

A raíz de la emergencia provocada por la pandemia del Covid-19 a nivel mundial, y las medidas tomadas por el gobierno nacional, la Organización para

la Excelencia de la Salud vio seriamente afectados sus ingresos del año 2020 los cuales se redujeron en un 46% frente al 2019. En la nota No.22, y se explican en más detalle las acciones, que la Administración de la OES junto con el liderazgo del Consejo Directivo y los comités financiero y comercial, tomaron para dar sostenibilidad a la organización durante el 2020.

- (1) Pertenece al desarrollo y ejecución de proyectos propios donde se mide el reconocimiento de los ingresos generados por las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.
- (2) Corresponde a los ingresos por ventas de bienes y otros servicios que se reconocen inicialmente al precio de venta establecido por la administración y se incluirán en el estado de resultados una vez se haya emitido la respectiva factura y sea efectiva la entrega de los bienes y/o servicios y, la entidad no posea sobre ellos ningún tipo de riesgo, es decir, que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas inherentes a la venta de los activos o servicios.
- (3) Son ingresos que OES obtiene por concepto del 29° foro internacional de la OES en alianza con la Fundación Santa Fe de Bogotá.
- (4) Según acta No. 251 del 28 de septiembre de 2018 el Consejo Directivo aprobó solicitar a sus miembros, un aporte correspondiente a la renovación de la membresía de la organización.
- (5) Son ingresos que se logran por venta de servicios de afiliaciones a través del acuerdo firmado Planetree Latinoamérica
 - Fundación Santa Fe de Bogotá, Colombia
 - Clínica Imbanaco Grupo QuironSalud, Colombia
 - Hospital Pablo Tobón Uribe, Medellín, Colombia
 - Clínica El Rosario, Colombia
 - Hospital Infantil Los Ángeles, Colombia
 - Clínica Sagrado Corazón, Colombia
 - Pinares & Mind & Health, Colombia
 - Medic Ser SAC, Perú
 - Oncocenter, Perú
 - Hospital Vozandes, Ecuador



- Hospital Metropolitano, Ecuador

Nota 16 – Costos de Personal de Planta

A 31 de diciembre los saldos de los costos de personal de planta relacionados con el objeto social son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de personal (1)	1.188.947	1.237.071
	<u>\$1.188.947</u>	<u>\$1.237.071</u>

- (1) Son costos de personal de planta incurridos por las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de OES, en cuanto a prestación de los servicios por ejecución de los proyectos, en las diferentes líneas técnicas de OES: Gestión de Procesos Clínicos, Gestión del Desempeño Clínico y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos Personal Variable (2)	514.806	1.037.627
	<u>\$514.806</u>	<u>\$1.037.627</u>

- (2) Corresponde al costo de personal variable por proyectos contratado para el año 2020 el cual desarrollo las fases por actividad de acuerdo con cada proyecto ejecutado en las líneas de Gestión de Procesos Clínicos, Gestión del Desempeño Clínico y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

A raíz de la emergencia económica suscitada por la pandemia del Covid-19 y como una de las medidas tomadas por la Administración, los costos variables del personal se redujeron en un 50% frente al 2019

Nota 17 – Costos de Operación Relacionados con el Objeto Social

A 31 de diciembre los saldos de los costos de operación relacionados con el objeto social son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Apoyo logístico (1)	66.243	426.816

Material	11.055	58.912
Gastos de viaje (1)	37.202	280.988
Costos – diversos (1)	107.282	180.189
Actividades Conexas (3)	0	8.666
	<u>\$221.782</u>	<u>\$955.571</u>

A raíz de la emergencia provocada por la pandemia del Covid-19 a nivel mundial, y las medidas tomadas por el gobierno nacional, la Administración de la Organización para la Excelencia de la Salud, adopto medida de reducción de los costos, las cuales se ven reflejadas en la variación de los costos de operación de los proyectos de la OES, los cuales se redujeron en un 77% frente al 2019.

- (1) Costos de \$ 56.463 adquiridos por concepto del 28° foro internacional de la OES en alianza con la Fundación Santa Fe de Bogotá, los demás costos \$163.788 corresponden al desarrollo del objeto social de OES.

Nota 18 – Gastos Administrativos

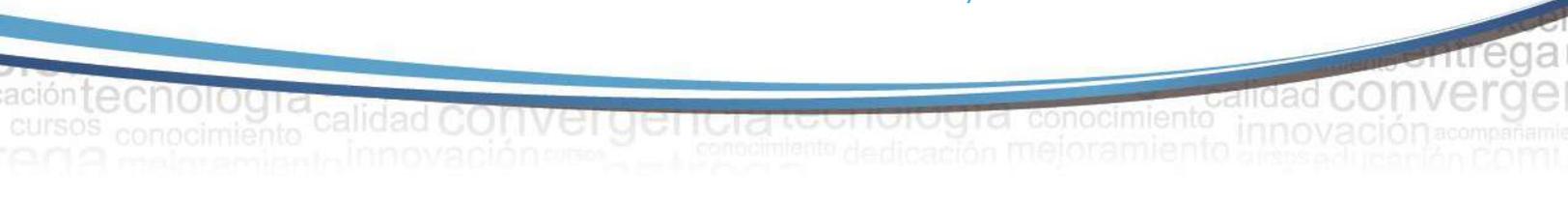
A 31 de diciembre los saldos de los gastos administrativos son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos dirección ejecutiva (1)	403.906	462.804
Gastos de personal administrativo (2)	363.865	354.871
	<u>\$767.771</u>	<u>\$817.675</u>

- (1) Corresponde a los gastos de personal incurridos en las labores de Dirección Ejecutiva de la organización, desarrollando productos de innovación en participación en foro ISQua e IHI, Participación en eventos para mercadeo en los productos de Desempeño Clínico, en Seguridad del Paciente y SOGC, Atención Humanizada Centrada en el Paciente, membresías, Afiliaciones Planetree, y en la línea de mercadeo y comunicación.
- (2) Corresponde a gastos de personal de planta de la parte administrativa y financiera de la organización.

Nota 19 – Otros Gastos

A 31 de diciembre los saldos de los gastos por honorarios son los siguientes:



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Revisoría Fiscal	25.791	23.964
Asesoría Jurídica	3.330	8.428
Asesoría Financiera	27.675	6.800
Asesoría Técnica (1)	119.471	61.946
Otros	9283	10.601
	<u>\$185.550</u>	<u>\$111.739</u>

(1) Pertenecen a gastos incurridos por concepto de asesoría técnica, a continuación se detallan así:

- Soporte Técnico en el programa contable y de nómina.
- Implementación en la facturación electrónica.
- Servicio técnico y tecnológico de seguridad perimetral
- Soporte mensual en la plataforma educativa y web y el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores
- Soporte de infraestructura tecnología
- Diagnóstico, caracterización y diseño de procesos financieros y administrativos para OES.

Nota 20 – Diferencia en Cambio

A 31 de diciembre los saldos del ingreso y gasto por diferencia en cambio eran los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso por diferencia en cambio Cartera de Proyectos (1)	114.920	96.337
Menos Gasto por diferencia en cambio de Proyectos (1)	96.370	79.716
	<u>\$18.550</u>	<u>\$16.621</u>

(1) Son transacciones en moneda extranjera en cartera por proyectos que se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del

año.

A continuación se detallan los clientes del exterior que tuvieron movimiento en diferencia en cambio en cartera de proyectos:

- Acompañamiento Aruba AZV: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (\$38.071).
- Institute For Healthcare Improvement: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de gasto versus ingreso del cliente en mención por valor de (\$12.148).
- Oncocenter Perú S.A.C: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de gasto versus ingreso del cliente en mención por valor de (\$155).
- Novartis Pharmaceuticals Corporation: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (\$2.088).
- Abbott Healthcare Costa Rica SA: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (\$832).
- Ferreiro Boullon & Asociados SI: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de gasto versus ingreso del cliente en mención por valor de (\$11.231).
- Bertolli Eduardo: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (635).
- Lima Joao Paulo: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (635)
- Asociación de Industriales de Puerto Rico: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de gasto versus ingreso del cliente en mención por valor de (\$196).
- Medic Ser SAC: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (\$800).
- Hospital Metropolitano: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de gasto versus ingreso del cliente en mención por valor de

(\$287).

- Planetree International: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (\$2.274).
- Bancolombia S.A.: Durante el periodo 2020 se reflejó una diferencia en cambio de ingreso versus gasto del cliente en mención por valor de (80).

Nota 21- Consideración de los Efectos COVID 19

La pandemia por el COVID-19 y las medidas de intervención implementadas por el gobierno colombiano que se han adoptado en nuestro país con el propósito de poder mitigar sus efectos tienen como consecuencia natural, efectos financieros de manera inmediata y continua tanto en los presupuestos como en la contabilidad debido a la magnitud de índole de los impactos en el corto, mediano y aún más en el largo plazo.

Ante esta crítica amenaza, en Abril 2020 la OES con el liderazgo y continuo apoyo de su Consejo Directivo y sus comités financiero y comercial, la Dirección Ejecutiva y todas las Líderes Técnicas y Administrativa y Financiera de la Organización, concluyó que la Pandemia por COVID-19 revelaba las siguientes condiciones:

1. La crisis manifiesta que aqueja a los prestadores de servicios de salud y la crisis que conllevó la Pandemia por COVID-19 reveló a toda la sociedad colombiana las dificultades de gestión y calidad de estas organizaciones en todo el país.
2. La OES cuenta con posicionamiento nacional e internacional que la identifica como la organización no gubernamental, creada para apoyar la transformación de la gestión y calidad de las organizaciones del sector de la salud, que por 28 años ha contribuido al mejoramiento de esta condición.
3. La OES demostró durante los años anteriores tener la capacidad para ofrecer y entregar a las organizaciones del sector la asistencia técnica, capacitación y difusión para el mejoramiento de la gestión y calidad de estas entidades.
4. La OES cuenta con clientes satisfechos y fidelizados, con una estrategia



comercial y de mercadeo exitosa evidenciada por el aumento sostenido en sus ventas.

Por estas razones, se plantearon acciones inmediatas para dar sostenibilidad a la Organización en el corto plazo, mientras se aclaraban en alguna medida las condiciones muy inciertas que enfrentan toda la sociedad colombiana y el sector de la salud.

Respuesta inmediata a la crisis de la Pandemia por COVID-19

Se determinó que la respuesta inmediata debía buscar el equilibrio entre la capacidad de generar ingresos nuevamente – crear valor, y la reducción del gasto – menor efecto posible sobre la capacidad de crear valor.

Se fijaron los criterios orientadores para la estrategia de respuesta inmediata:



De manera inmediata se ejecutaron las siguientes acciones:

Reducción del gasto

1. Reducción de salarios

En comité de dirección, el grupo de Líderes Técnicas, la Directora Administrativa - Financiera y la Directora Ejecutiva tomaron la decisión de

no afectar la planta de la OES. Con el ánimo de reducir los gastos fijos, el grupo de líderes de la administración propuso una acción de reducción voluntaria de salarios. Esta se llevó a cabo desde el mes de Mayo hasta Diciembre.

Con el ánimo de generar equidad en este esfuerzo, la Directora Ejecutiva redujo su salario en 30%, las Directoras técnicas hasta cargos medios se redujeron en 10%, los cargos medios – bajos en 7%, y se generó una disminución de \$423 millones de pesos frente al presupuesto.

Adicionalmente, se eliminó el beneficio no laboral de Sodexo, creado para apoyar la financiación de los almuerzos en un vecindario costoso, a partir de Junio.

También asociado a la gestión del talento humano, se pospusieron por al menos un año los proyectos de capacitación de personal, que no estuvieran en ejecución en Abril.

2. Reducción de gastos variables de posicionamiento y mercadeo

Con el ánimo de reducir los gastos variables, se canceló la participación anual de la Directora Ejecutiva en el Congreso Anual de ISQua, al igual que el de las Líderes Técnicas en el Foro Anual del Institute por Healthcare Improvement.

Se cancelaron también las actividades comerciales asociadas a la participación en congresos y otros eventos del sector.

3. Reducción de costos variables de los proyectos

Con el ánimo de reducir el costo variable en los proyectos el equipo de planta de cada producto asumió al máximo las actividades del proyecto.

Aumento de los ingresos

1. Desarrollo de proyectos especiales



3. Capacitación virtual

Los cursos y talleres presenciales que habitualmente ofrecía la OES fueron adaptados a un formato virtual soportado por una robusta plataforma tecnológica, para la cual se adquirieron las licencias correspondientes.

Fuentes de financiación externas

1. En sesión de Abril el Consejo Directivo autorizó a la administración para tramitar un crédito bancario para asegurar el flujo del efectivo ante el riesgo del no pago o pago atrasado por parte de los clientes a raíz de la crisis por la pandemia por COVID-19. El crédito fue tramitado ante Bancolombia y se obtuvo financiación por 250 millones de pesos, garantizado por el Fondo Nacional de Garantías y con subsidio de tasa de interés por parte del gobierno nacional. En actualidad se está realizando el pago de intereses de manera puntual.
2. Acceder a la ayuda del Subsidio del Gobierno Nacional para el pago de nómina (PAEF).
3. Pagar la carga impositiva en la segunda fecha expuesta por parte de los entes de control o Gobierno Nacional.

Nota 22 – Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Organización para la Excelencia de la Salud OES son aprobados por el Consejo Directivo el 19 de febrero 2021 y posteriormente por la Asamblea General de Miembros de la Organización.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, sometidos a aprobación del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Miembros son:

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integral
- Estado de Cambios en Patrimonio

- Estado de Flujos de Efectivo Método Directo
- Notas de revelación de los estados financieros.

Nota 23 – Negocio en Marcha

La Dirección Ejecutiva presentó ante la Revisoría Fiscal en el mes de Diciembre de 2020, el informe de “Hipótesis del Negocio en Marcha” de la Organización para la Excelencia de la Salud - OES respecto de lo sucedido durante el año 2020 y lo que el Consejo Directivo y la administración prevén para los años 2021 a 2023.

Este reporte sigue el mandato de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de la Norma Internacional de Contabilidad 1, párrafos 25 y 26, y la Norma de Aseguramiento de Información 570.

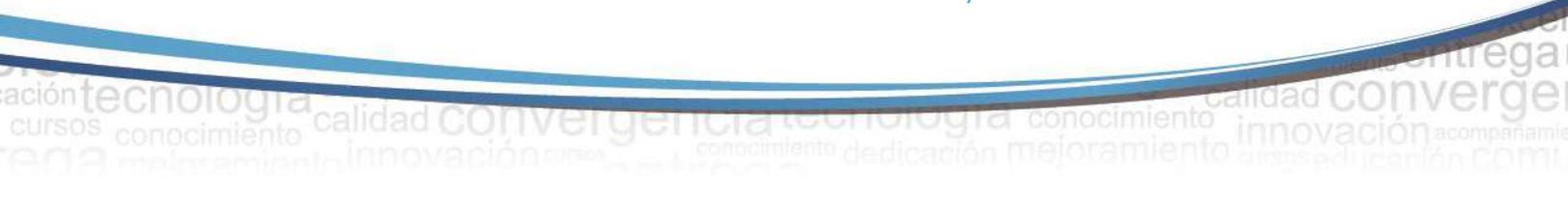
Dicho reporte está incluido dentro del informe de gestión entregado por la Dirección Ejecutiva de la Organización para la Excelencia de la Salud y hace parte integral de las notas de revelación de los estados financieros de la OES.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias Ver Notas 4, 13 y 15 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>A 31 de diciembre de 2020, los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación ascienden a \$2.503 millones, los cuales \$68% corresponde a proyectos de asistencia técnica con diferentes organizaciones.</p> <p>En el desarrollo del objeto social de la Organización, los rubros directamente asociados al ingreso por actividades ordinarias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las cuentas comerciales por cobrar – Clientes e ingresos por cobrar; los cuales ascienden a \$847 millones al 31 de diciembre de 2020, y representan el 28% del total del activo de la Organización. - Así mismo, los ingresos recibidos por anticipado sobre contratos a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$158 millones y representan el 18% del total del pasivo de la Organización. <p>Hemos considerado el reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias y todas sus cuentas relacionadas como una</p>	<p>Durante el año 2020, solicitamos copia de cada uno de los contratos que estuvieron activos, en los cuales verificamos el tiempo de ejecución, valor del contrato, forma de facturación y pago; verificamos periódicamente las actas de los avances del proyecto y la antigüedad de la cartera; así como su adecuada contabilización.</p> <p>Efectuamos pruebas de recorrido para conocer el proceso de control de la cuenta de ingresos, cuentas comerciales por cobrar – clientes, ingresos por cobrar, e ingresos recibidos por anticipado por contratos; así como el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Organización para el reconocimiento de ingresos y demás cuentas asociadas.</p> <p>Se realizaron procedimiento analíticos sustantivos con el fin de verificar la</p>



Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias Ver Notas 4, 13 y 15 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>cuestión clave de auditoría por su impacto en el desarrollo de su objeto social; ya que dependiendo de las cláusulas establecidas en los contratos suscritos con sus clientes, los ingresos de la Organización se reconocen por avance del proyecto; se reciben los anticipos por los contratos a ejecutar y una vez se cuente con el derecho se realiza la facturación de los mismos, afectando los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>razonabilidad de la cifra del ingreso y demás cuentas asociadas.</p> <p>Se realizaron procedimientos sustantivos de detalle sobre la facturación del año 2020, evaluando su integridad, existencia y exactitud.</p> <p>Validamos las revelaciones sobre el rubro de ingresos, cuentas comerciales por cobrar – clientes, ingresos por cobrar e ingresos recibidos por anticipado por contratos en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable.</p>

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2019 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe del 17 de febrero de 2020 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Organización en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, y del control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Organización para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionadas con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las



políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Organización.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

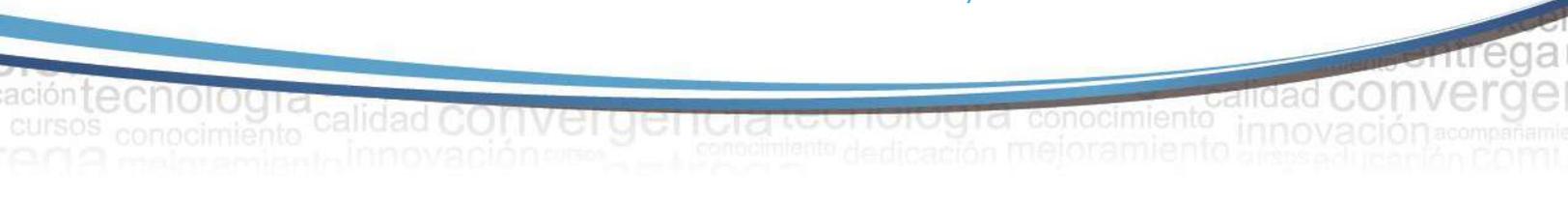
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.



- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.

Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como negocio en marcha. Sin embargo, llamamos la atención sobre la revelación que se hace en la Nota 21 de los Estados Financieros sobre la evolución de la Organización bajo el entorno económico y social de la pandemia por el COVID.

- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de la Organización para la Excelencia de la Salud – OES y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2019 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de la Organización se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.



Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de la Organización de Excelencia de la Salud – OES se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2020:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea General de Asociados, y los componentes del control interno implementados por la Organización.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Organización y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de la Organización.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea General de Asociados que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados documentadas en actas.



- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Organización durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Organización y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.



Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Organización en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de la Organización son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.

- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo se llevan y conservan debidamente.
- d) La Organización ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.



JENNY PAOLA GIL CABIEDES
Revisor Fiscal
T.P. 180826 -T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

